



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Martín de Porres, 31 de marzo de 2022

Visto el expediente N°4710-2022, que contiene el Oficio N° 116-Operaciones Médicas-COVID-19/HCH-2022, del Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencia y Desastres (UFGR-ED) y el Informe Técnico N°025-OGC HCH-2022 de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Cayetano Heredia;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 116-Operaciones Médicas-COVID-19/HCH-2022, el Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencia y Desastres (UFGR-ED), solicita la aprobación del Plan de Respuesta Hospitalaria ante Emergencias y Desastres 2022, del Hospital Cayetano Heredia;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 29664 dispone que la Gestión de Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores del riesgo de desastre en la sociedad, así como a la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. La Gestión del riesgo de desastres está basada en la investigación científica y de registro de informaciones y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y del patrimonio de las personas y del estado;

Que, la Resolución Ministerial N°826-2021/MINSA del 5 de julio de 2021, aprobó las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuyo objetivo general es establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de formulación, aprobación, modificación y difusión de los Documentos Normativos que expide el Ministerio de Salud;

Que, con el propósito de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnico-administrativos para alcanzar los objetivos y metas en el Hospital Cayetano Heredia, resulta pertinente aprobar el Plan de Respuesta Hospitalaria ante Emergencias y Desastres 2022, del Hospital Cayetano Heredia;

Estando a lo recomendado con el Informe Técnico N°025-OGC-HCH-2022, de la Oficina de Gestión de la Calidad, lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N°311-2022-OAJ-HCH, el Plan de Respuesta Hospitalaria ante Emergencias y Desastres 2022, del Hospital Cayetano Heredia, debe aprobarse conforme se propone;

Con el visto del Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencia y Desastres y las Oficinas de Gestión de la Calidad y Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR el PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES 2022**, del Hospital Cayetano Heredia, propuesto por Operaciones Médicas COVID-19, Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencia y Desastres que en anexo se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencia y Desastres, proceda a la difusión, implementación, supervisión, seguimiento y cumplimiento del presente Plan aprobado con el artículo 1° de la presente Resolución.

**Artículo 3°.- DISPONER** la Publicación del presente Plan aprobado en el Portal del Transparencia Estándar del Hospital Cayetano Heredia.

Regístrese y Comuníquese





# PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES



2022





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. FINALIDAD
3. OBJETIVOS
4. BASE LEGAL
5. AMBITO DE APLICACION
6. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO
  - 6.1. IDENTIFICACION DE LA AMENAZA
  - 6.2. ANALISIS DE VULNERABILIDAD
  - 6.3. DETERMINACION DEL NIVEL DE RIESGO
7. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA
  - 7.1. GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
  - 7.2. SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES DE SALUD
  - 7.3. ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
8. PROCEDIMIENTO DE ACTIVACION DE LA RESPUESTA
  - 8.1. NOTIFICACION DEL EVENTO
  - 8.2. PROCEDIMIENTO DE ALERTA
  - 8.3. MECANISMO DE ALARMA
9. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA LA RESPUESTA
  - 9.1. CONDUCCION DE ACTIVIDADES DE RESPUESTA
  - 9.2. GESTION DE LA INFORMACION
  - 9.3. PROCEDIMIENTOS DE ATENCION EN SALUD
  - 9.4. PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES
10. DIRECTORIO PARA COORDINACION INTERINSTITUCIONAL
11. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO
12. MONITOREO Y EVALUACION
13. ANEXOS



UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES UFGR HCH





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Hospitalario de Respuesta frente a Emergencias y Desastres (PRHED) del Hospital Cayetano Heredia se ha mejorado en base a los informes y actividades realizadas por la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Emergencias y desastres (UFGR-ED), en los Simulacros y simulaciones Nacionales realizados en la institución durante el 2021: 28 de Mayo, 29 de junio, 13 de octubre y el 05 de Noviembre, además de las capacitaciones que han reforzado las capacidades de la Respuesta Hospitalaria en general.

El área de influencia del Hospital Cayetano Heredia abarca el denominado Cono Norte de Lima, teniendo como ejes viales: la Avenida Túpac Amaru y su prolongación, la Carretera a Canta y la Carretera Panamericana. Una tercera vía, la Avenida Universitaria, sirve de conexión con la zona de San Miguel. Esta zona contempla una población según el censo INEI del 2017 de 2'475,432 habitantes; en este contexto la asistencia masiva de personas en casos de accidentes de tránsito, incendios y/o explosiones o un gran sismo en la ciudad de Lima, generarán una Emergencia de Demanda Masiva o Desastre en el Hospital.

En el año 2005 se elaboró el primer planeamiento hospitalario para emergencias y desastres, el cual fue difundido a todos los trabajadores del hospital a través de charlas de sensibilización, culminado con la entrega de un ejemplar a cada trabajador; repitiéndose la misma modalidad en el año 2010, 2012, 2014 y 2015. Desde al año 2011 el hospital ingresa a la Política Nacional de Hospitales Seguros Frente a los Desastres, y desde el 2012 refuerza, conduce, coordina y establece enlaces con las entidades públicas, privadas, autónomas, gremios y demás relacionadas al sector salud; reduce el grado de vulnerabilidad estructural y funcional de las unidades operativas de salud; y fortalece la capacidad de respuesta de las unidades operativas frente a los eventos adversos.

La preparación del personal hospitalario para hacer frente a incidentes internos y externos (Emergencias y Desastres) ha mejorado desde el 2012, con la adecuación del Sistema de Comando de Incidentes Hospitalario en Salud en la respuesta operativa y las acciones de estrategia ligadas a la Cooperación de las instituciones de primera respuesta comunitaria (XXV Departamental de Bomberos de Lima Norte, Policía Nacional del Perú, Gerencias Municipales de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil de San Martín de Porres, Los Olivos y el nexo comunitario con la Mancomunidad de Lima Norte.

## 2. FINALIDAD

Proteger la vida, la salud de los usuarios y del personal hospitalario.

## 3. OBJETIVOS

Brindar la atención de salud, además de las actividades administrativas, de mantenimiento y seguridad necesarias frente a una emergencia de víctimas múltiples y/o situaciones de desastre interno o externo, que se puedan presentar en el Hospital Nacional Cayetano Heredia.

Objetivos específicos:

- Organizar al Grupo de trabajo de Emergencia y Desastres bajo el modelo del Sistema de Comando de Incidentes adaptado para personal de salud y desarrollar con criterio en casos de

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES UFGR HCH





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Victimas Múltiples (respuesta hospitalaria suficiente) o Desastre (Interno o Externo, en el cual la respuesta hospitalaria será deficitaria).

- ✓ Desarrollar la estimación de riesgo de acorde al aporte y capacidad de Resolución que nuestra institución pueda brindar a los afectados que lleguen al HCH.
- ✓ Establecer los Sistemas de Comunicación normales y alternativos para la fluidez de las acciones requeridas en la contingencia.
- ✓ Establecer la participación en el foco de incidentes y/o en los lugares asignados a los Brigadistas del HCH.

#### 4. BASE LEGAL

- Constitución política del Perú
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- Ley No 28551 Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de contingencia
- Ley N° 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley No 31125, Ley que declara en emergencia el Sistema Nacional de Salud y regula su proceso de reforma
- Acuerdo Nacional Gestión del Riesgo de Desastres, Política 32 de Estado
- Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE/SG, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres
- Resolución Suprema No 09-2004-SA, que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud
- Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA, normativa que aprueba la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimiento de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, normativa que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA, normativa que aprueba la Directiva N° 043-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimiento para la elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencias y Desastres".
- Decreto Supremo N° 005-2006-DE/SG, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley de Movilización Nacional.
- Resolución Ministerial N° 616-2005/MINSA que aprueba la Directiva N° 066-OGDN/MINSA-V.01: "Procedimientos para la evaluación de daños post sismo a la Infraestructura Física de los Establecimientos de salud.
- Resolución Ministerial N° 794-2006, que aprueba la Directiva Administrativa No 097-MINSA-DIGEMID-V.01 Directiva Administrativa para el Suministro y Financiamiento de los medicamentos e insumos médico quirúrgico para las acciones de Defensa Nacional y Defensa civil del MINSA.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Resolución Directoral N° 204-2012, norma que aprueba la Directiva Sanitaria N° 01: SCIG: Criterios de Admisión, criterios de alta y gestión de camas en caso de contingencia en cuidados intensivos adultos
- Resolución Ministerial No 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva No 01-2012-PCM-SINAGERD Lineamientos para la constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en los 3 niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial. N° 180-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Directoral N° 072-2014-HNCH/DG, Directiva de Manejo Hospitalario de Preparación y Manejo de Sistema de camas, sobredemanda ante emergencias masivas y desastres.
- Resolución Ministerial. N°188-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- Resolución Ministerial. N° 970-2016-MINSA, que aprueba el Plan de Continuidad Operativa del MINSA.
- Resolución Ministerial. N° 1003-2016-MINSA, Plan de Contingencia de Salud ante un Sismo de Gran Magnitud en Lima Metropolitana y en las Regiones de Callao y Lima.
- Decreto Supremo N° 027-2017-SA que aprueba la Polícita Nacional de Hospitales seguros frente a los desastres
- Resolución Ministerial. N° 450-2017/MINSA, normativa que aprueba los Lineamientos para la elaboración y aprobación de los Manuales de Operaciones de los órganos desconcentrados del Ministerio de Salud: Direcciones de Redes Integradas en Salud.
- Resolución Ministerial N° 171-2018-PCM, que aprueba el nuevo Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN PERU.
- Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, normativa que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018 MINSA/DIGERD, "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
- Resolución Ministerial N° 187-2019-PCM, que aprueba el Plan de contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú y el Protocolo de Respuesta ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú.
- Decreto Supremo N° 019-2019-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de las Provincias de Canta, Huarochirí y Lima, del Departamento de Lima, por peligro inminente ante inundaciones y movimientos en masa durante periodo de lluvias 2018-2019.
- Resolución Ministerial N° 643-2019-MINSA que aprueba de la Directiva Administrativa No 271-MINS-2019-DIGERD, para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- Decreto Supremo N° 38-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres al 2050.
- Resolución Ministerial N° 118-2021-PCM, que aprueba la ejecución de ejercicios de simulacro y simulación ante emergencias y desastres en el contexto de la pandemia por Covid19 para el año 2021.
- Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM del 30.12.2021. Lineamientos para la gestión de la continuidad operativa y la formulación de los planes de continuidad operativa de las entidades públicas de los 3 niveles de gobierno.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### 5. AMBITO DE APLICACION

El presente plan es de aplicación obligatoria para todas las áreas operativas, administrativas y de servicios del Hospital Cayetano Heredia, que incluyen Direcciones, Oficinas, Departamentos y Servicios, desde las 08:00 horas del 23 de diciembre de 2021 8:00 pm a las 08:00 horas del 03 de enero de 2022.

El Hospital Cayetano Heredia es una institución de salud categorizada con el nivel III-1 de atención de alta complejidad, de acuerdo a la R.D. N° 259-DG-DESPDISA-III-L-2006 de fecha 11 de mayo del 2006.

En su calidad de hospital de alta complejidad, cuenta con las especialidades y sub especialidades médicas, para la demanda de referencia local y nacional, siendo su fortaleza la atención a pacientes de enfermedades infecto contagiosas (Medicina Tropical) y pacientes con insuficiencia renal crónica (Trasplante Renal). Sus servicios se detallan en la página web <http://www.hospitalcayetano.gob.pe/PortalWeb/>

### PLANO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA



Latitud 12°01'21"S      Longitud 77°03'20"O      Altitud 105 m.

La accesibilidad al Hospital Cayetano Heredia es a través de tres corredores viales:

1. Avenida Panamericana Norte, que une los departamentos del norte del país y los distritos del Cono Norte, como Ancón, Santa Rosa, Puente Piedra, Los Olivos y San Martín de Porres.
2. Avenida Túpac Amaru, que une los distritos de Carabayllo, Comas, Independencia, San Martín de Porres y Rimac.
3. Avenida Universitaria que une los distritos de los Olivos, San Martín de Porres.



UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES UFGR HCH



## 6. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO

### 6.1. IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA AMENAZA

La evaluación del Índice de Seguridad ISH realizada a este Hospital en el año 2019, presenta un índice de seguridad 0.36 y un índice de vulnerabilidad de 0.64, el cual nos coloca en una categoría “B”.

Tomando como referencia estos resultados podemos determinar lo siguiente en la seguridad estructural, seguridad no estructural y seguridad funcional:

#### Seguridad Estructural

- En 1969 el hospital Cayetano Heredia entro en funcionamiento, su estructura tiene varias décadas de antigüedad y la normativa con la que fueron diseñadas se encuentran obsoletas.
- De la evaluación del índice de seguridad hospitalaria en el componente estructural se obtuvo el siguiente resultado: Bajo 15%, Medio 77% y Alto 8%, concluyendo que la vulnerabilidad en los bloques existentes con más de 50 años de antigüedad es alta.
- La infraestructura del hospital está compuesta por 33 bloques, en su gran mayoría son de dos niveles; además están construidas con albañilería confinada y en algunos casos con pórticos de concreto armado conformado por vigas y columnas y losa aligerada. Durante la inspección visual a las instalaciones de los bloques se presenciaron fisuras y grietas en zonas vulnerables como pabellón “N”.
- Los elementos estructurales como vigas y columnas presentan en algunos ambientes, la exposición de su refuerzo (acero), lo que genera el debilitamiento de la infraestructura.
- No se ha tenido acceso a los planos de cimentación, sin embargo, se ha verificado que no existen evidencias de asentamiento diferencial; excepto el Pabellón “N”, el cual producto del mismo se aprecian fisuras y grietas en muros en el ala sur.
- La infraestructura del hospital NO está preparada para afrontar eventos hidrometeorológico como lluvias, las azoteas de losa aligerada se encuentran deteriorados y falta de mantenimiento correctivo de impermeabilización de techos aligerados para afrontar los efectos de las lluvias.

En el ambiente de Casa Fuerza existe presencia de humedad en el techo producto del vapor que generan las calderas, el cual requiere de una acción inmediata puesto que perjudica y debilita la estructura de techo aligerado y podría darse el colapso del mismo.

En esta etapa de evaluación se desarrolló una inspección visual para la identificación de las zonas más críticas, las cuales deberán ser evaluadas a detalle desde el punto de vista estructural y de respuesta sísmica.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### Seguridad No Estructural

- En relación a los elementos arquitectónicos existentes en nuestro establecimiento hospitalario, estos en su mayoría han cumplido el tiempo de vida útil, por lo que son vulnerables a causar daño a la integridad física de los usuarios del establecimiento.
- El establecimiento cuenta solo con planos de distribución, los cuales no son compatibles con lo existente.
- Durante los últimos 20 años muchas de las construcciones se han realizado sin la mínima supervisión técnica conllevando al establecimiento hacia un crecimiento inorgánico y desordenado.
- Los accesos y circulaciones no están correctamente diferenciados, las rutas de evacuación como las escaleras de emergencia, se encuentran bloqueadas por obstáculos (camillas, silla de ruedas, mobiliario entre otros).
- Las áreas libres, en su mayoría áreas verdes, han sido intervenidas para la construcción de nuevos bloques de atención ambulatoria, rehabilitación y hospitalización
- Existe déficit de área verde.
- El área de emergencia solo cuenta con un área de maniobra de taxis y ambulancia para el desembarque del paciente, muchas veces dificultando el acceso a las camillas y sillas de rueda.
- Se identificó un déficit del área de estacionamientos, indicando que, a consecuencia de esta problemática la zona de expansión en casos de sismo, ha sido tomada para el uso de los mismos, reduciendo el área de despliegue ante una contingencia de considerable magnitud.
- Los balones de oxígeno, nitrógeno y dióxido de carbono, no cuentan con un ambiente para su almacenamiento, siendo estos almacenados en el pase de la circulación hacia el almacén central- sótano del bloque de hospitalización, poniendo en riesgo la vida y salud de los usuarios.
- La aparición de puestos ambulantes que se encuentran ubicados en el perímetro del hospital, generan contaminación visual, sonora y de residuos.
- Cabe indicar que muchos de los acabados, accesorios, mobiliarios, aparatos sanitarios se encuentran deterioradas, además que las redes de las instalaciones eléctricas, sanitarias, de vapor y sistema de comunicaciones carecen de mantenimiento preventivo, y en mucho de los casos estos han cumplido su tiempo de vida útil.

Para el sistema eléctrico, el equipamiento y las instalaciones también han superado su capacidad para las que fueron diseñadas, por lo que en algunos casos presenta un riesgo alto a la salud de los usuarios.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### Seguridad Funcional

- Para la organización del Comité para desastres, que denominamos Grupo de Trabajo de GRD HCH según RD, se cuenta con un reglamento interno de funciones generales, con una reunión mensual como mínimo.
- Para el Plan operativo para desastres internos y externos, se tienen limitaciones de presupuesto para el mantenimiento preventivo y correctivo. Estos planes de mantenimiento requieren además de hallarse actualizados acorde con las características de los equipos biomédicos y las líneas vitales del HCH.
- Para los Planes de contingencia para atención médica de desastres se requiere la socialización a todo el personal hospitalario del HCH
- Para la disponibilidad de medicamentos, insumos, instrumental y equipo para situaciones de desastres no se cuenta con el stock requerido por tipo de desastres.

PELIGRO DE ORIGEN NATURAL	EFFECTOS
Terremoto	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Afectación o destrucción parcial o muy significativa de la estructura del hospital dependiendo de intensidad</li> <li>✓ Alteración parcial o total de los servicios asistenciales</li> <li>✓ Alteración o suspensión de las líneas vitales</li> <li>✓ Incremento de la demanda de pacientes</li> <li>✓ Traslado o Transferencia de pacientes</li> <li>✓ Adecuación de Áreas de Expansión internas (Centro Juvenil ) o Externas (Hospital Hideyo Noguchi)</li> </ul>
Epidemias Pandemia	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incremento de patologías gastrointestinales (intoxicaciones alimentarias y por bebidas alcohólicas).</li> <li>✓ Afectación de la salud del personal asistencial y administrativo del hospital</li> <li>✓ Sobredemanda en la Emergencia (Adultos y pediátrico)</li> </ul>
Llovizna persistente durante el Fenómeno de El Niño costero	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Afectación o destrucción parcial de la estructura del hospital (filtración de techos)</li> <li>✓ Alteración parcial o total de los servicios asistenciales</li> <li>✓ Alteración de las líneas vitales</li> <li>✓ Traslado o Transferencia de pacientes</li> </ul>





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PELIGROS INDUCIDO POR EL HOMBRE (CAUSA ANTROPICA)	EFECTOS
Explosiones e incendios	Incremento de la demanda de pacientes con quemaduras y otras lesiones Intoxicaciones por Humo o sustancias irritantes  En julio del 2017, un sismo de 4.8 en la escala de Richter causo un amago de incendio en el tópicico de Medicina.
Accidentes de transito	Incremento de la demanda de pacientes politraumatizados y otras lesiones asociadas  En el 2017, el choque entre 2 buses interprovinciales en la Panamericana norte Km 10 causa la llegada de 10 pacientes politraumatizados en un lapso de 2hr con colapso del Servicio de Emergencia HCH.
<u>Conflictos sociales</u> INCLUYENDO: 1. PROTESTAS SOCIALES 2. DELINCUENCIA PERNICIOSA EN: A. HCH B. CENTROS DE CONCURRENCIA MASIVA DE PERSONAS (BALACERA SOBRE MULTITUDES)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incremento de la demanda de pacientes con traumatismos, heridas por PAF y otras lesiones punzo-penetrantes.</li> <li>✓ Cirugías múltiples simultaneas.</li> <li>✓ Requerimiento de Banco de sangre.</li> <li>✓ Apoyo de Brigadas de intervención inicial del primer nivel (DIRIS NORTE)</li> </ul>

### MAPA DE PELIGROS POR SISMOS

Las investigaciones evidencian de manera clara la existencia de una zona de acumulación de energía sísmica frente a la región central de Perú, cuyas estimaciones de magnitud, serían similares al terremoto de 1746. Siendo así, este sismo además de generar aceleraciones y/o sacudimientos del suelo del orden de 500 - 900 cm/s<sup>2</sup> (Pulido et al., 2015), y que produciría un tsunami cuyas olas presentarían varios metros de altura y cientos metros de inundación afectando de manera severa la zona costera de la región central del Perú. El tsunami afectaría principalmente a las ciudades ubicadas en la costa de las regiones de Lima, Ancash e Ica.

En el mapa de peligro por sismo para Lima Metropolitana y Callao, que se presenta a continuación, se establecieron niveles de peligro desde Bajo, Medio, Alto hasta el Muy Alto. Esta información muestra que, de presentarse el escenario de 8.8 Mw, gran parte de la zona costera de Lima y Callao presentaría peligro Muy Alto y Alto, así como las zonas periféricas de los distritos de Carabaylo, Comas, Puente Piedra, Independencia, San Juan de Lurigancho, Ate Vitarte y La Molina. Mientras que los distritos que se ubican en la zona centro de la provincia de Lima presentan un nivel de peligro Medio. Las zonas de Lurigancho y Chaclacayo presentarían peligro Bajo.



UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES UFGR HCH

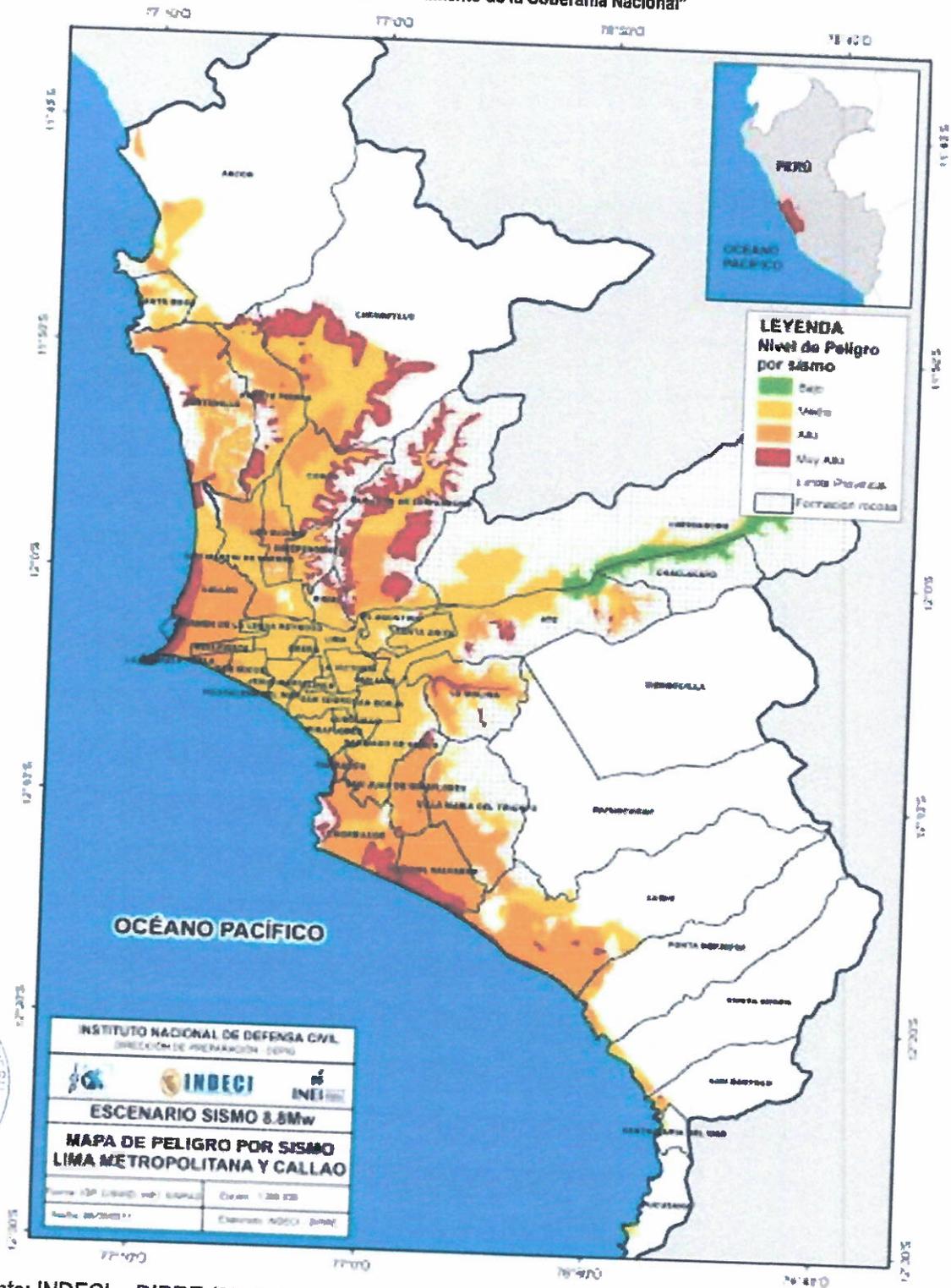


PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Cayetano Heredia

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Fuente: INDECI – DIPRE (2015) Escenario sísmico para Lima Metropolitana y Callao: Sismo 8.8 Mw  
<https://www.indeci.gob.pe/wp-content/uploads/2019/01/201711231521471.pdf>

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES UFGR HCH



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

### 6.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

Vulnerabilidad de los Servicios del HCH



Fuente ISH, 2019

#### Capacidad Hospitalaria:

463 camas físicas y 464 camas funcionales (Hosp-UCIs—Emerg, 2018)

94 consultorios físicos y 128 consultorios funcionales

Según la Oficina de Estadística e Informática (2018) el hospital diariamente brinda alrededor de:  
1200 atenciones por consultorio externo, 50 egresos hospitalarios, 250 atenciones de emergencia



UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES UFGR HCH



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tabla N° 01 : Capacidad Hospitalaria antes de Pandemia COVID 19

Departamento o Servicio	Número de camas	Observaciones
Neumología	11	Ubicado en el edificio CENEX
Medicina A	36	Hospitalización Tropicales
Medicina B	28	Bloque de Hospitalización 2 piso
Cirugía A	34	Bloque de Hospitalización 1er piso
Cirugía B	34	Bloque de hospitalización 1er piso
Ortopedia y Traumatología	62	Hospitalización Traumatología
UCI Pediátrica	6	Ubicado en la proyección del edificio de hospitalización Pediátrica
Cuidados Intensivos Quirúrgicos	6	Ubicado en el bloque de Torre UCI
UCI Medicina	8	
UCI Recién Nacidos	10	
Quirófano EMERGENCIA	2	
Quirófano-Otros	6	

Fuente: Departamento de Emergencia y C,C, 2019

Son 471 camas NO COVID las reportadas según Plan Operativo anual 2022: 381 camas en hospitalización, 30 camas en Cuidados intensivos y 60 camas en Observación de Emergencia. El 50% de camas se concentra en los Departamentos de Medicina y Cirugía.

Tabla N° 02 : Distribución de camas Hospitalarias No COVID HCH 2021

SERVICIO	AREA	NO COVID
Emergencia (Camillas)	OBSERVACION	60
Hospitalización (Cama)	MEDICINA	73
	TROPICALES	36
	CIRUGÍA	78
	TRAUMATOLOGÍA	62
	PEDIATRÍA	70
	GINECO OBSTETRICIA	56
UCI y UCIN (Camas)	UCI GENERAL	14
	UCI PEDIATRÍA	6
	UCI RECIÉN NACIDOS	10

Fuente: RD 469-2021-HCH-DG, del 31 de diciembre 2021





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tabla N° 03 :

## Ambientes susceptibles de aumentar capacidad operativa previo a Pandemia COVID 19

Ambiente	Area m <sup>2</sup>	Uso	Agua		Luz		Teléfono		Observaciones (capacidad)
			Si	No	Si	No	Si	No	
Cirugía A	535.04		x		x		x		
Cirugía B	480.56		x		x		x		
Medicina A	529.38		x		x		x		
Medicina B	477.98		x		x		x		
Hosp. Traumatología	370.17		x		x		x		Considerar el área por cada piso (3 pisos)
Hosp. Medicina Tropical	691.39		x		x		x		Considerar el área por cada piso (3 pisos)
Hosp. Pediatría 1 y 2	573.28		x		x		x		
UCI Adulto	231.27		x		x		x		
UCI Emergencia Pediátrica	632.47		x		x		x		

Durante Pandemia COVID 19; el área de expansión externa se dió hacia el INSM Honorio Delgado-Hideyo Noguchi y el área de expansión interna, hacia Centro Juvenil y Hospital Modular.

Tabla N° 04 : Camas físicas en servicios de Hospitalización, emergencia y áreas críticas COVID y NO COVID Marzo 2022

SERVICIO	AREA	HCH	EXPANSIÓN INTERNA		EXPANSIÓN EXTERNA	TOTAL EXPANSION	TOTAL CAMAS
			CENTRO JUVENIL	MODULAR	NOGUCHI		
EMERGENCIA	COVID		24			24	24
	NO COVID	66				0	66
HOSPITALIZACIÓN	COVID			19		19	19
	NO COVID	355		61	38	99	454
UCI y UCIN	COVID	1		12		12	13
	NO COVID	50				0	50
TOTAL		472	24	92	38	154	626

Fuente: Comando COVID HCH 22 de marzo 2022 y UFGR

## Distribución Física del Hospital:

El HCH cuenta con vías de acceso para pacientes, personal asistencial y administrativo, y vías de acceso vehiculares. Tiene una distribución de bloques interrelacionados, con circulación vertical (caja de escaleras y elevadores). Las características estructurales del hospital presentan 04 pisos y 01 sótano.



UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES UFGR HCH





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tabla N° 05: Descripción de bloques de Hospital Cayetano Heredia

N°	BLOQUE	SERVICIOS
01	A	Consultas Externas
02	B	Consultas Externas , Laboratorio y Archivo
03	C	Consultas Externas , Laboratorio y ayuda al Diagnostico Imágenes
04	D	Banco de Sangre y Servicio Social
05	E	Lavandería Hospitalización Cirugía a Medicina A UCI de Medicina
06	F	Ascensores, Comedor y Oficina Administrativas
07	G	Logística Almacén General , Hospitalización y Centro Quirúrgico
08	H	Laboratorio de Patología Clínica Emergencia Adultos UCI Pediátrica Oficinas Administrativas ( COE)
09	I	Cocina Centro Quirúrgico Hospitalización Pediátrica Centro Obstétrico UCI Neonatal
10	J	Servicios Generales (talleres)
11	K	Servicios Generales (Casa Fuerza y Oficinas de Servicios Generales)
12	L	Administración (dirección general informática y oficinas)
13	LL	Hemodiálisis, Centro Quirúrgico (Trasplante Renal) Centro de Esterilización, Consulta Externa (Odontología y Programa Educativo para Gestantes y Psicoprofilaxis) Hospitalización (Traumatología)
14	M	Administración
15	N	Instituto de Investigación Farmacia, Oficinas Administrativas de Emergencia y Farmacia Departamento Gastroenterología, Almacenes
16	Ñ	Sub Cafae
17	O	Emergencia Pediátrica Sala de Máquinas
18	P	Cuna Jardín y Capilla
19	Q	Medicina Física y Rehabilitación
20	R	Unidad de Infectología (enfermedades tropicales y laboratorio
21	S	Consulta Externa (Dermatología Procets)
22	T	Consulta Externa (Psicología Neurología y Neuropsiquiatría)
23	U	Psicología y Neurología
24		Oficina Estadística y Archivo de Historias Clínicas
25		Medicina Física y Rehabilitación
26		Centro juvenil
27		Almacén de Residuos Solidos
28		Resonancia Magnética
29		Mamis
30		Farmacia central
31		Neumología
32		Banco de sangre
33		Torre UCI (UCI Neonatal, Cirugía Adultos, Medicina Adultos)

Fuente: RD 464-2019-HCH, 17 diciembre 2019: ISH HCH 2019



UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES UFGR HCH





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## Personal hospitalario del HCH

Tabla N° 06 : Distribución de personal de salud en atención presencial – HCH

PERSONAL HOSPITALARIO HCH	HCH MINSA NOMBRADOS Y CAS	CAS COVID	TERCEROS	TOTAL HCH	HOSPITAL MODULAR	TOTAL RRHH
Trabajadores Administrativos	695			695	0	695
Tec. Enfermería	479	178		657	68	725
Enfermeros	460	139		599	97	696
Médicos	396	92	(77)	488	57	545
Residentes médicos	384 (temporal)			384	0	384
Tec. Farmacia	148			148	0	148
Otros grupos asistenciales	119			119	0	119
Tecnólogos Médicos	73	7		80	7	87
Tec. Nutrición	72			72	0	72
Tec. Laboratorio	63			63	0	63
Obstetrices	50	0		50	0	50
Nutricionista	29			29	0	29
Químico farmacéutico	24			24	5	29
<b>TOTAL</b>	<b>2992</b>	<b>416</b>		<b>3408</b>	<b>234</b>	<b>3642</b>

Fuentes: 1. OERRH HCH, junio 2020. 2. Hospital Modular 23 marzo 2022

Tabla N° 07 : Distribución de personal de salud en atención presencial – HCH

DISTRIBUCION DE PERSONAL DE SALUD EN ATENCION PRESENCIAL - HCH		
PERSONAL HOSPITALARIO HMCH	CAS COVID	TOTAL
MEDICO	26	26
MEDICO ESPECIALISTA	31	31
LIC. DE ENFERMERIA	97	97
TEC.DE ENFERMERIA	68	68
QUIMICOS	5	5
RADIOLOGOS	7	7
		<b>234</b>

\*\* Dos Medicos con Trabajo Remoto por comorbilidad.

\*\* Dos Medicos con Licencia sin goce (reincorporacion 1 de Abril)

\*\* Tres Lic. De Enfermería con Licencia por Maternidad





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tabla N° 08 : Capacidad Hospitalaria antes de Pandemia COVID 19

Departamento o Servicio	Número de camas	Observaciones
Neumología	11	Ubicado en el edificio CENEX
Medicina A	36	Hospitalización Tropicales
Medicina B	28	Bloque de Hospitalización 2 piso
Cirugía A	34	Bloque de Hospitalización 1er piso
Cirugía B	34	Bloque de hospitalización 1er piso
Ortopedia y Traumatología	62	Hospitalización Traumatología
UCI Pediátrica	6	Ubicado en la proyección del edificio de hospitalización Pediátrica
Cuidados Intensivos Quirúrgicos	6	Ubicado en el bloque de Torre UCI
UCI Medicina	8	
UCI Recién Nacidos	10	
Quirófano EMERGENCIA	2	
Quirófano-Otros	6	

Fuente: Departamento de Emergencia y C.C, 2019

Son 471 camas NO COVID las reportadas según Plan Operativo anual 2022: 381 camas en hospitalización, 30 camas en Cuidados intensivos y 60 camas en Observación de Emergencia. El 50% de camas se concentra en los Departamentos de Medicina y Cirugía.

### LÍNEAS VITALES DEL HOSPITAL

SERVICIOS DEL HCH	CARACTERISTICAS	AUTONOMIA
<b>Sistema de energía eléctrica</b>	<p>Suministro eléctrico (Media y Baja tensión) / ENEL Sistema de iluminación de emergencia.</p> <p><b>Condiciones de vulnerabilidad:</b> Alta de presentarse brote infeccioso por Coronavirus</p> <p>La Subestación eléctrica del Hospital Cayetano Heredia se encuentran en fase de modernización durante su Mantenimiento Correctivo, a través del Presupuesto Pp 068 (2019); sin embargo debido al peligro que representa un brote epidémico de alta infecciosidad con requerimiento de aislamiento de la población afectada con asistencia médica continua, obliga a la necesidad de dotar de una electrificación autónoma al Área de Expansión Interna del HCH (lugar donde se encuentra la Oferta Móvil instalada por DIGERD recientemente), área que aún no cuenta con energía eléctrica.</p>	Áreas críticas 4 h

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES UFGR HCH





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

<b>Agua potable</b>	El sistema de abastecimiento de agua es mediante alimentación desde la red pública.  <b>Condiciones de vulnerabilidad:</b> MODERADA	24 horas
<b>Sistema de desagüe</b>	El sistema de desagüe es hacia la red pública. La población adyacente cuenta con red de alcantarillado.	No aplica
<b>Gases medicinales (oxígeno)</b>	Empotrado solo en Áreas Críticas.	No aplica
<b>Combustible</b>	2 tanques de 2500 gl 1 tanque de 1900 gl 1 tanque de 1800 gl	5 días
<b>Desecho de residuos solidos</b>	EPS Camión recolector de residuos  <b>Condiciones de vulnerabilidad:</b> MODERADA	Diario
<b>Comunicaciones</b>	Comunicación telefónica directa externa. Comunicación Alternativa con 13 Radio móviles VHF, 01 TETRA con conexión a DIGERD: 606 Internet	No aplica

**VEHÍCULOS DISPONIBLES (Petróleo)**

No.	TIPO	MARCA	AÑO	CAPACIDAD PAC/PSJ/CAR	CONSUMO / KM/GLS	ESTADO	PLACA
1	Ambulancia	Peugeot	2003	05 PERSONAS (01 PACIENTE, 01 MEDICOS, 01 MEDICO, Lic. TUMD, 01 FAMILIAR)	251885	<b>INOPERATIVO</b> 18 años de antigüedad	QQ-3349
2	Ambulancia	Nissan Urban	2010	05 PERSONAS (01 PACIENTE, 01 MEDICOS, 01 MEDICO, Lic. O TUMD , 01 FAMILIAR )	148487	OPERATIVO 11 años de antigüedad	EUA-308
3	Ambulancia	Peugeot Boxer	2011	05 PERSONAS (01 PACIENTE, 01 MEDICOS, 01 MEDICO, Lic. O TUMD , 01 FAMILIAR )	77910	OPERATIVO 10 años de antigüedad	EUB-570
4	Camioneta	Toyota Haylux	2014	05 PERSONAS (04 PASAJEROS , 01 CHOFER)	64485	OPERATIVO 07 años de antigüedad	EGN-026





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**Población Vulnerable**

El área de influencia del Hospital Cayetano Heredia incluye a los siguientes distritos:

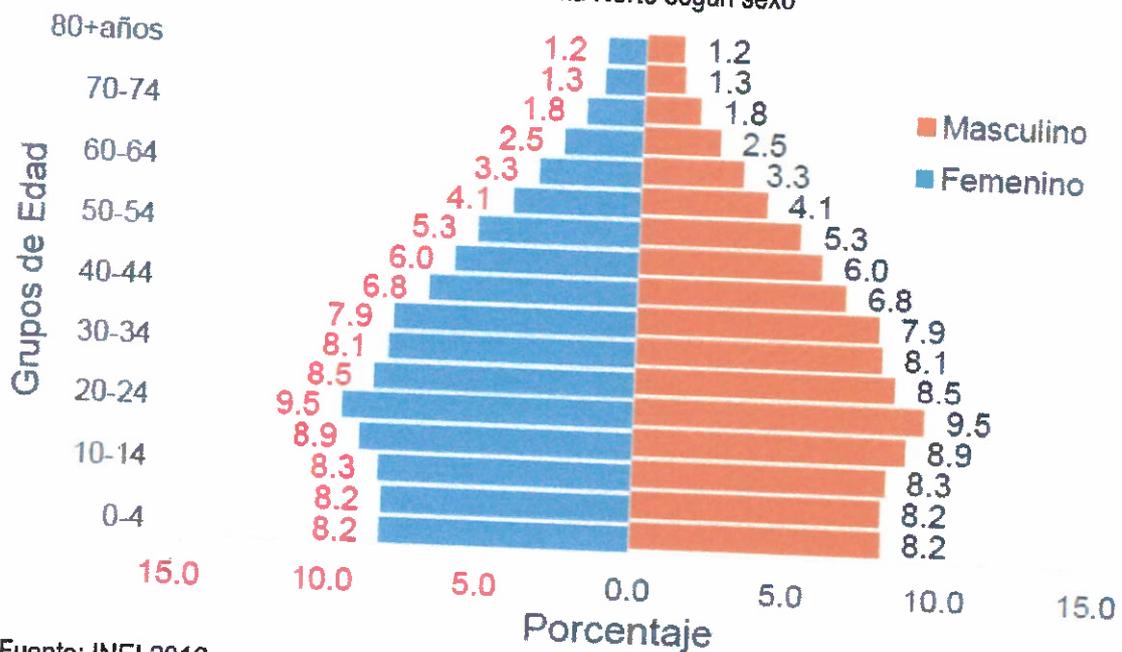
**Población de Lima Norte según grupos de edad**

Distritos/Población expuesta	Niño	Adolescente	Joven	Adulto	Adulto mayor	Total
	0-11	12-17	18-29	30-59	60-más	
San Martín de Porres	112111	56625	145338	330979	125670	770723
Comas	91136	45579	109757	249650	90790	586912
Los Olivos	54251	26690	66319	154930	56716	358906
Puente Piedra	72201	33993	83655	173164	49156	412169
Carabaylo	71554	34004	83632	178825	55877	423892
Independencia	35343	17271	43078	97348	35084	228124
Rimac	25376	12953	32867	77714	33972	182882
Ancón	15971	7514	17073	38396	12525	91479
Santa Rosa	8936	3776	7134	16802	5858	42506
<b>Total</b>	<b>486879</b>	<b>238405</b>	<b>588853</b>	<b>1317808</b>	<b>465648</b>	<b>3097593</b>

Fuente: DIRIS Lima Norte 2022

La principal actividad económica de esta población son el Comercio, Transporte público, Alimentos (restaurantes), con una población en situación de pobreza del orden del 15-30 % y pobreza extrema, menor al <5%

**Piramide poblacional de Lima Norte según sexo**



Fuente: INEI 2016





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

### MORBILIDAD ATENDIDA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA ADULTOS HCH, SEGÚN CIE 10

DIAGNOSTICO	TOTAL	PORCENTAJE
Traumatismos quirúrgicos, politraumatizados y TEC	17731	45.03
Dolor abdominal incluyendo etiologías de manejo quirúrgico agudo	8370	21.26
Diarreas y otras enfermedades intestinales	6038	15.33
Infecciones agudas de las vías respiratorias	2690	6.83
Asma	2682	6.81
Enfermedades del sistema urinario	1867	4.74
<b>TOTAL</b>	<b>39378</b>	<b>100</b>

Fuente: HCH, 2017

### Enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica HCH

TIPO	CODIGO CIE10	DIAGNOSTICOS	CASOS CONFIRMADOS 2015	CASOS CONFIRMADOS 2016
Inmuno prevenibles	A37.0	Tos ferina	2	4
	A80.3	Parálisis flácida aguda	0	0
	A95.0	Fiebre amarilla selvática	1	5
	B01.8	Varicela con otras complicaciones	0	8
	B01.9	Varicela	83	76
	B05	Sarampión	0	0
	B06	Rubeola	0	0
	B15	Hepatitis A	50	66
	B16	Hepatitis B	1	5
	B26	Parotiditis	11	5
Metaxenicas	T88.1	Esavi Eventos severos supuesta	1	0
	A27	Leptospirosis	10	54
	A44.0	Bartonelosis aguda	0	1
	A75.0	Tifus exantemático	0	3
	A79	Otras Rickettsiosis	1	0
	A92.0	Fiebre de Chikungunya	3	42
	A92.8	Fiebre de Zika	0	24
	A97.0	Dengue sin señales de alarma	15	48
	A97.1	Dengue con señales de alarma	15	41





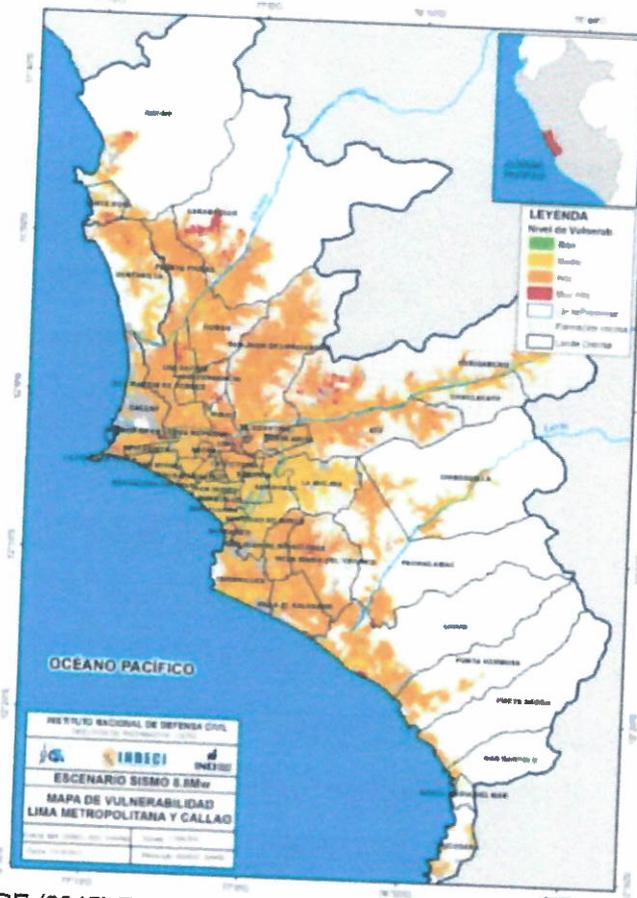
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

	A97.2	Dengue grave	0	4
	B50	Malaria P. Falciparum	7	0
	B50.1	Malaria mixta	1	0
	B51	Malaria por P. vivax	38	0
	B55.1	Leishmaniasis cutánea	154	0
	B55.2	Leishmaniasis mucocutanea	19	2
	B57	Enfermedad de Chagas	4	2
	A23	Brucelosis	3	2
Zoonosis	A28.1	Enfermedad por rasguño de gato	1	0
	A82.0	Rabia humana silvestre	0	0
	W53	Mordedura de rata	0	0
	W54	Mordedura o ataque de perro	84	0
	W55	Mordedura o ataque de otros mamíferos	0	0
	W57	Mordedura o picadura de insectos	0	0
	X20	Ofidismo	0	0
	X21	Loxocelismo	74	0
Otros	A05	Intoxicación alimentaria	415	0
	A50	Sífilis congénita	2	0
	B30	Conjuntivitis viral	2	0
	J12	Neumonía viral	149	0
	J12.1	Neumonía debida a virus sincit	1	0
	J12.9	Neumonía viral no especificada	137	0
	G61.0	Síndrome de Guillain Barre	0	1
	095	Mortalidad materna	0	0
	096	Muerte materna indirecta	3	0
	098.1	Sífilis materna	0	0
	P35.0	Rubeola congénita	0	2
T60.0	Insecticidas organofosforados	103	0	



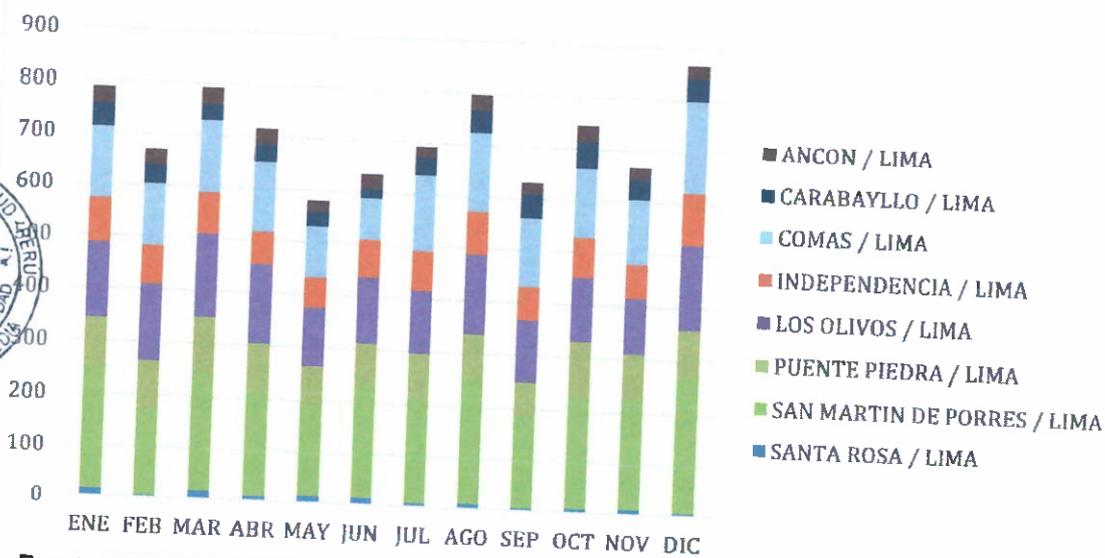


“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional!”  
Vulnerabilidad de los suelos de Lima



Fuente: INDECI – DIPRE (2015) Escenario sísmico para Lima Metropolitana y Callao: Sismo 8.8 Mw  
<https://www.indeci.gob.pe/wp-content/uploads/2019/01/201711231521471.pdf>

Incendios ocurridos en los distritos de Lima Norte 2019



Fuente: CGBVP, 2019





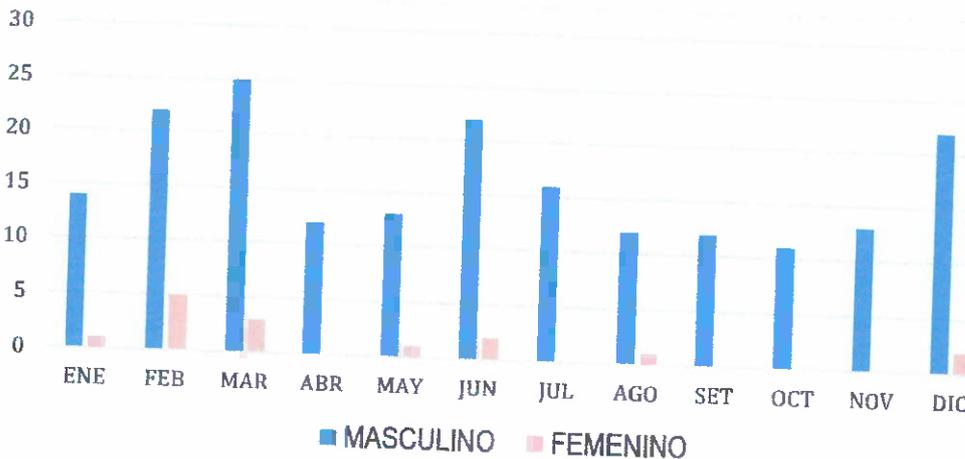
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

IDENTIFICACION DE PELIGROS		IDENTIFICACION DE LA VULNERABILIDAD	
Peligro	Descripción	Elementos Expuestos	Factores de vulnerabilidad
Accidentes	Fallas funcionales o estructurales en elementos parte de ellos o estructuras completas por problemas de instalación uso indebido o fenómenos exógenos, así como conductas imprudentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal de la organización</li> <li>Público</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Exposición por conductas temerarias.</li> <li>Insuficiente medida de seguridad</li> </ul>
Alteración súbita de estado de la salud	Presentación de cuadros agudos en las salud de las personas debido a la Pandemia Covid19, enfermedades crónicas o por problemas de ingesta inadecuadas de alimentos y otras sustancias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal de la organización</li> <li>Público</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio de hábito alimentario</li> <li>Insuficiente cultura de protección en la ingesta de alimentos y bebidas</li> </ul>
Incendio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fuego fuera de control que rebasa la capacidad de respuesta en el sitio donde se origina y con posibilidad de propagarse o generar más daños</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal de la organización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla en los sistemas de seguridad</li> <li>Insuficiente cultura de prevención y protección</li> </ul>
Accidentes vehiculares	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colisión volcaduras u otros eventos abruptos que involucran a los vehículos que transportan a las delegaciones oficiales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal de la organización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alto tránsito vehicular</li> <li>Acciones temerarias de conductores</li> <li>Falla técnica de los vehículos</li> </ul>
Sismo de gran magnitud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vibración de las superficies terrestres como consecuencia de la liberación de energía por causas internas de la tierra conllevando de grandes olas sobre el litoral condicionando la afectación de la infraestructura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal de la organización</li> <li>Público asistente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla de los niveles de seguridad de la infraestructura de instalaciones</li> <li>Insuficiente cultura de prevención y de protección</li> <li>Falta en los procedimientos de protección de las personas</li> </ul>

### 6.3. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

El nivel de riesgo se calcula en base a las estadísticas y antecedentes históricos de eventos previos del área de influencia del hospital.

Atenciones médicas HCH de heridos por arma de fuego, 2019



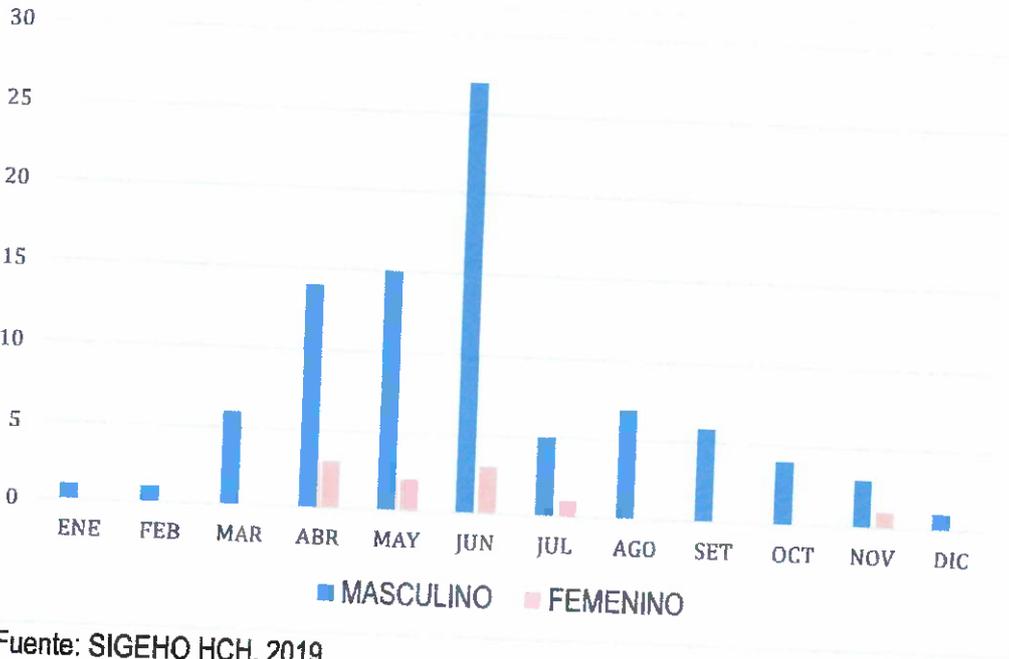
Fuente: SIGEHO HCH, 2019





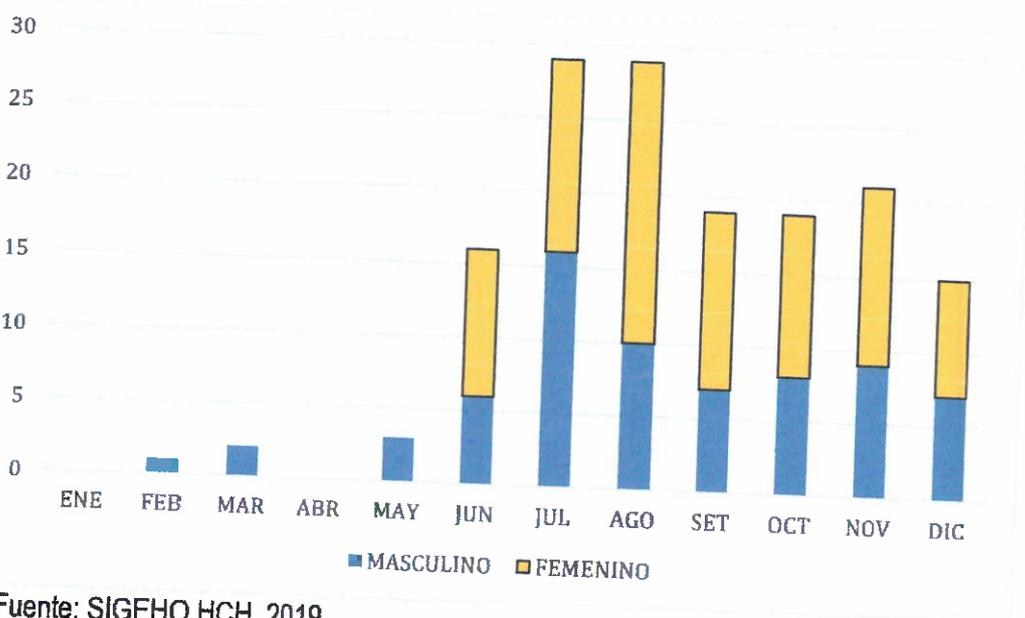
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### Atenciones médicas HCH de heridos por arma blanca, 2019



Fuente: SIGEHO HCH, 2019

### Atenciones médicas HCH por quemaduras, 2019



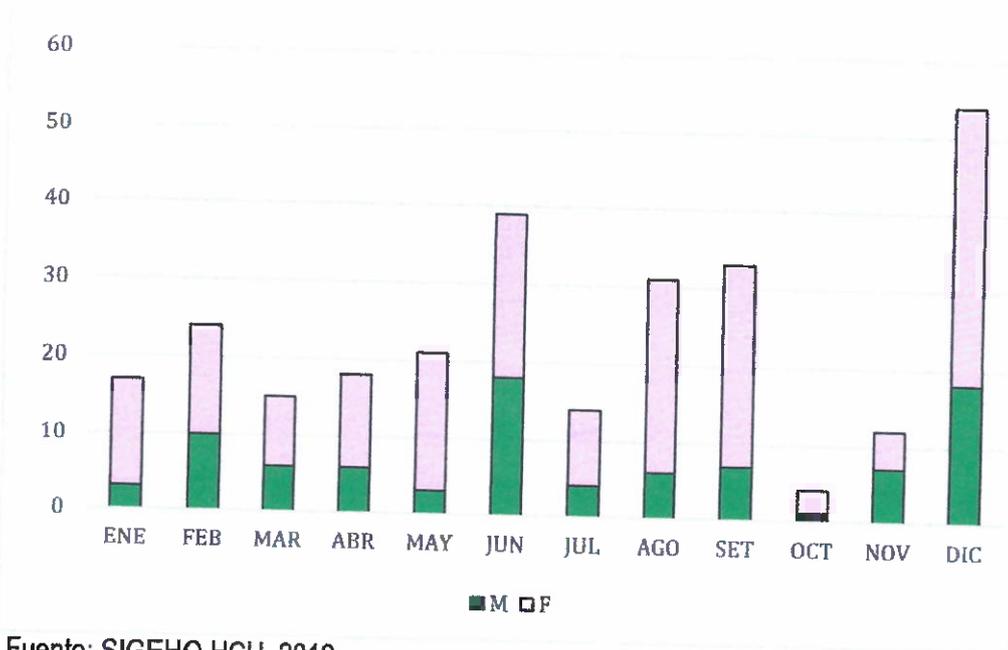
Fuente: SIGEHO HCH, 2019





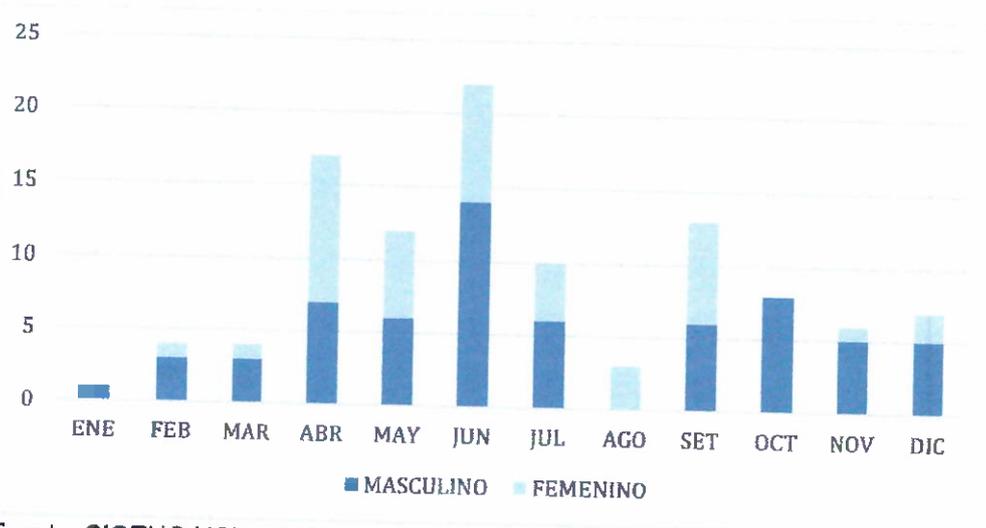
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### Atenciones médicas HCH por envenenamiento/intento suicida, 2019



Fuente: SIGEHO HCH, 2019

### Atenciones médicas HCH por accidentes de tránsito, 2019



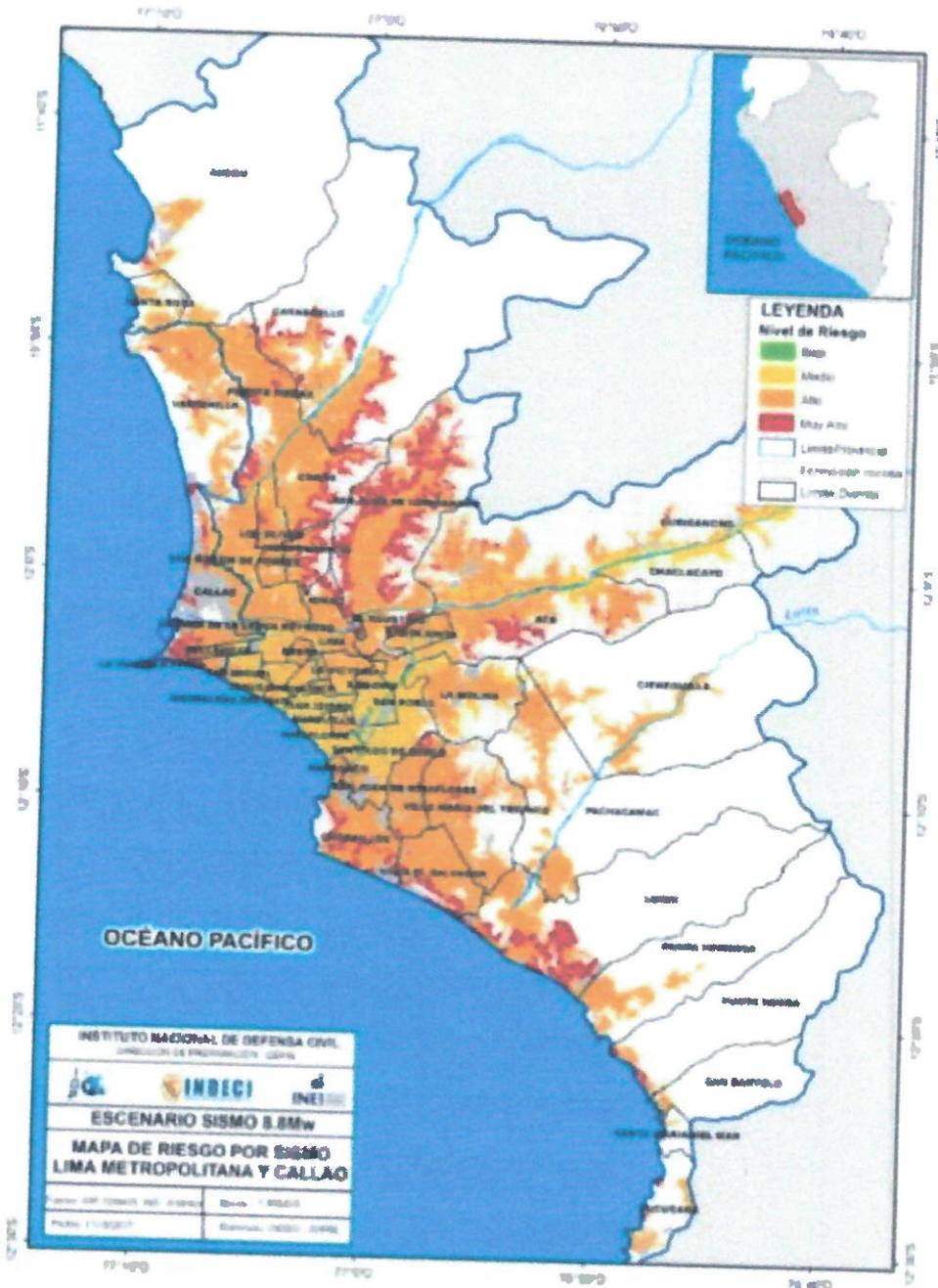
Fuente: SIGEHO HCH, 2019





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Nivel de Riesgo por Sismo en Lima



Fuente: INDECI – DIPRE (2015) Escenario sísmico para Lima Metropolitana y Callao: Sismo 8.8 Mw  
<https://www.indeci.gob.pe/wp-content/uploads/2019/01/201711231521471.pdf>





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Nuestra institución cuenta con la presencia de especialistas de atención quirúrgica las 24 horas del día (Cirugía General, Neurocirugía, Cirugía Vascular y Torácica, Traumatología), se ha solicitado, los respectivos retenes para asegurar el servicio en caso de demandas masivas. El criterio de valoración es el siguiente:

- Nivel de Riesgo Bajo: de 0 a 24 casos
- Nivel de Riesgo Medio: de 25 a 50 casos
- Nivel de Riesgo Alto: >50 casos

EMERGENCIA/ DESASTRE	POTENCIAL DEMANDA DE ATENCION HCH	
	MINIMO PROBABLE	MAXIMO PROBABLE
Terremoto	400 pacientes en las primeras 4 hrs Graves 20% Moderados 40% Leves 40% Fallecidos 30	1000 pacientes en las primeras 8 hrs Graves 10% Moderados 40% Leves 50% Fallecidos 80
Explosiones	10 pacientes en las primeras 2 hrs	20 pacientes en las primeras 2 hrs
Incendios	10 pacientes quemados	30 pacientes quemados Primer grado 30% Segundo grado 40% Tercer grado 30%
Accidentes de tránsito	2 pacientes: 1 politraumatizado quirúrgico 1 politraumatizado no quirúrgico)	50 pacientes: 8 politraumatizados 20 policontusos 22 con lesiones menores
Conflictos sociales	3 pacientes	50 pacientes

## 7. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

### 7.1. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del HCH (GTRD):

El Grupo de Trabajo se constituye para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres, en el marco de lo dispuesto en la Ley No 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM.

El HCH tiene constituido su Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), cuya **Resolución Directoral No. 442-2021 HCH DG**



UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES UFGR HCH



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**GT GRD HCH - EQUIPO DE RESPUESTA HOSPITALARIA HCH**

	Escenario de guardia Turno diurno regular	Escenario de guardia Turno nocturno y feriados
Equipo de gestión administrativa	Director General	Jefe de guardia
	Jefe de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)	Personal de Servicios Generales y Mantenimiento de guardia
	Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento	Supervisor de seguridad de guardia
	Jefe de Seguridad	Jefe de comunicaciones de reten
	Jefe de Comunicaciones e Información Pública	Reten designado por la dirección de administración
	Director de Oficina de Administración	Reten designado por la dirección de administración
	Jefe de Logística	Reten designado por la dirección general
	Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico	Personal de Estadística, Informática y Telecomunicaciones de guardia
	Jefe de Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones	Médico de guardia designado por el Departamento de emergencia
Equipo de UFGR - Gestión estratégica - operativa	Jefe de Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Recurso humano designado por la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo
	Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo	Médico de guardia designado por el Departamento de Emergencia
	Jefe de Servicio de Emergencia Adultos o Médico Jefe de Guardia	Médico de guardia de la Unidad de Emergencia Pediátrica
	Jefe del Servicio de Emergencia Pediátrica o Médico de Guardia	Medico intensivista de guardia
	Jefe de Servicio de Cuidados Intensivos General o Médico Intensivista designado	Médico de guardia o Residente de guardia designado por el Servicio de Cuidados intensivos
	Jefe del Servicio de Cuidados Intensivos Pediátricos o médico pediatra intensivista designado	Supervisora de Enfermería de guardia
	Jefe del Departamento de Enfermería	Químico farmacéutico de guardia
	Jefe de Farmacia	Recurso humano de reten designado por la Jefatura de Epidemiología
	Jefe de Epidemiología	Médico o Residente de reten designado por la Jefatura de Enfermedades Infecciosas y Tropicales
Equipo operativo de respuesta	Jefe de Departamento de Medicina	Médico de turno designado por el Departamento
	Jefe de Departamento de Cirugía	No aplica
	Jefe de Consulta Externa	Médico de turno designado por el Departamento
	Jefe de Departamento de Anestesiología	
	Jefe del Departamento de Pediatría	
	Jefe de Traumatología	
	Jefe de Ginecología-Obstetricia	
	Jefe de Departamento de Psicología	No aplica
	Jefe del Departamento de Patología y Anatomía Patológica	
Presidente del Cuerpo Médico		



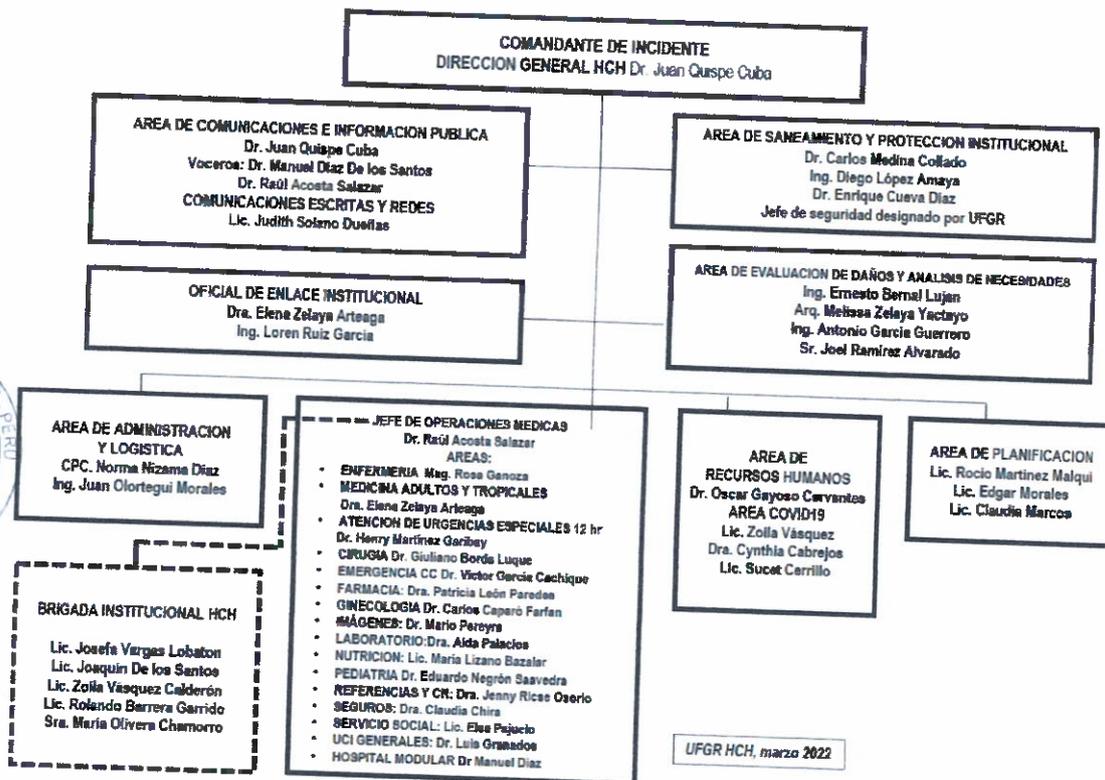
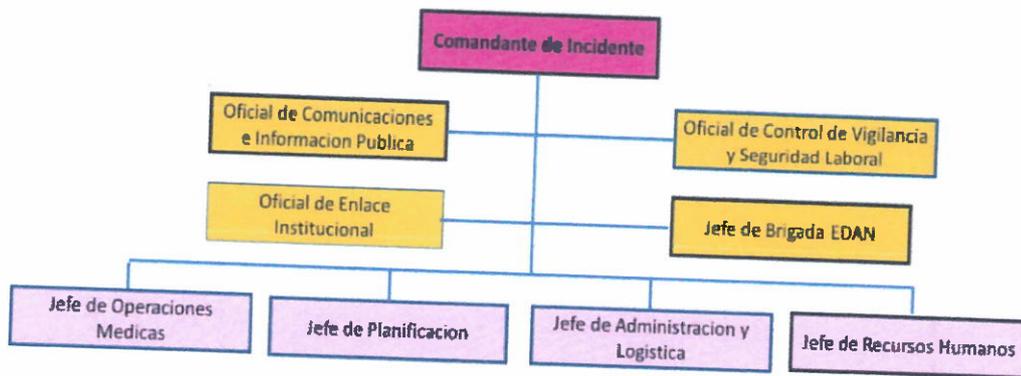


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### 7.2. Sistema de Comando de Incidentes de Salud:

El MINSA como ente rector establece un sistema de organización, comando y comunicaciones para el sector salud denominado Sistema Comando Salud (SCS), que es implementado en toda contingencia de alto riesgo, emergencias masivas y desastres, y que esta implementado en los Planes de Respuesta y Contingencia del hospital.

Este SCS adapta la doctrina y terminología del Sistema Comando de Incidentes (SCI), formando parte de esta a través de la rama de salud e integrando el Comando Unificado junto a las demás entidades de primera respuesta.





**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**  
**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

AREA/CARGO	RESPONSABLE	TELEFONO	CELULAR
Central Telefónica	Según Rol	01482-0402 01482-1080	
Comandante Incidente	MC Juan Quispe Cuba		999708090
2° Comandante Incidente	Abog. Francisco Huapaya Pando		998805646
Jefe de Operaciones HCH	MC Raul Acosta Salazar		999658698
Jefatura De Guardia	Según Rol		
Jefe de operaciones Emergencia	MC. Victor García Cachique		999435779
Jefe de operaciones Medicina y Tropicales	MC Elena Zelaya Arteaga		997350369
Jefe de operaciones Anestesiología	MC Enrique Chong Ramos		998613838
Jefe de operaciones Pediatría	MC Eduardo Negrón Saavedra		999064877
Jefe de operaciones Gineco Obstetricia	MC Carlos Caparó Farfan		995765548
Jefe de operaciones Emergencia JG	Jefe de Guardia	01481-9570	987704412
Jefe de operaciones UCIG	MC Luis Granado Bullon		944460833
Jefe de operaciones Cirugía	MC Giuliano Borda Luque		991669345
Jefe de operaciones Traumatología	MC Martin Ormeño Gutiérrez		999669554
Jefe de operaciones Unidad Emerg. Pediátrica	MC María Luque Ramírez		948686868
Jefe de operaciones UCI Pediatría	MC Eduardo Negrón Saavedra		999064877
Jefe de operaciones UCI NEO	MC Sandra C. Rado Peralta		941395767
Jefe de operaciones Farmacia	QF Rossana Vasquez		934589436
Jefe de operaciones Enfermería	MC Rosa Ganoza Gonzales		999423796
Jefe de operaciones CENARUE	MC Kelly Cano Borda		989157911
Jefe de operaciones Banco de Sangre	Lic. Belinda Arias Guzmán		994308075
Jefe de operaciones Nutrición	Lic. María Lizano Bazalar		977844702
Jefe de operaciones Servicio Social	Lic. Elsa Pajuelo Way		959872313

**JEFATURAS ADMINISTRATIVAS HCH**

AREA/CARGO	RESPONSABLE	CELULAR
Director de Administración	CPC. Norma Nizama Díaz	947393049
Jefe de Logística	Ing. Ofortegui Morales	965782848
Jefe de Estadística e Informática	Ing. Antonio García Guerrero	950856549
Jefe de Comunicación	Lic. Judith Solano Dueñas	971452518
Jefe de Seguridad Interna	Sr. Emilio Robles Matallana	999069673
Jefe de Servicio Generales	Ing. Disney Garrido Vicuña	955269337
Jefe de Mantenimiento	Sr. Joel Ramírez Alvarado	955056623
Jefe de Transporte	Sr. Angel Carazas Campos	920620156

**COORDINADORES DE BRIGADAS HCH**

AREA/CARGO	RESPONSABLE	CELULAR
Brigada Emergencia Desastres	Lic. Joaquín de Los Santos	992073514
Brigada Salud Mental	Lic. Rolando Barrera	969614029
Brigada Hospitalaria Área Covid 19	Lic. Josefa Vargas Lobaton	999095380
Brigada Contraincendios	Lic. Zoila Vásquez Calderón	939921645
Brigada Hospitalaria Logística	Sra. María Olivera Chamorro	999493958



UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES UFGR HCH



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**NIVELES DE ATENCION SEGÚN NIVEL RESOLUTIVO:**

El HCH estará en los niveles resolutivos de atención como máximo en escenario de mayor riesgo 6 pacientes Prioridad 1, y hasta 20 pacientes Prioridad 2 en caso de colapso del sostén de anillos de contención iniciales.

ESCENARIO	NIVEL DEL RIESGO	CASOS TIPO	TIPO DE ATENCION	NIVEL RESOLUTIVO
Escenario 1	Local	Casos individuales - Deshidratación - Traumatismos leves - Crisis de ansiedad generalizada - Descompensaciones leves de enfermedades crónicas - Otros	- Atenciones médicas y de salud por Brigadas del MINSA - Transporte asistido de pacientes por vía terrestre a instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPRESS	- Puestos médicos de avanzada PMA - IPRESS satélite en la zona de referencia
Escenario 2	Local	Casos individuales y colectivos - Intoxicaciones alimentarias. - Deshidratación severa. - Traumatismos moderados a severos - Descompensación moderada de enfermedades crónicas - Brote epidémico - Histeria colectiva - Otros	- Atenciones médicas por Brigadas del MINSA - Atenciones médicas por EMT1 y EMT2	- PMA - IPRESS de mayor nivel resolutivo - Transporte asistido de víctimas por vía terrestre y aérea, según sea requerido.
Escenario 3	Regional	Evento con casos colectivos. Ejm: epidemia, incendio, accidente vehicular masivo.	Atenciones en PMA Atenciones en IPRESS de mayor nivel resolutivo. Atenciones de la IPRESS de mayor nivel resolutivo para la población de acuerdo a la priorización de la central reguladora de urgencias y emergencias SAMU así como la gestión de referencias de las regiones a Lima según la necesidad. Oferta móvil tipo I Atención de ambulancias tipo ESPI, según sea el caso.	IPRESS en alerta amarilla y roja, según sea el caso.  IPRESS seleccionados para el manejo de ESPI
Escenario 4	Nacional	Evento de gran impacto, sismo, tsunami, atentado terrorista	Atención con movilización nacional	Incluye la movilización nacional con participación del COEN, en el marco de una declaratoria de emergencia 4 y 5.

**7.3. ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

Funciones:

- Monitorear de manera permanente las 24 horas en los 365 días del año de los peligros, emergencias o desastres que puedan producir daños a la salud de la población asignada o a su infraestructura, facilitando la gestión e intercambio de la información a fin de contribuir a la oportuna toma de decisiones.

Realizar el seguimiento, procesamiento, consolidación y análisis de la información sobre peligros,

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES UFGR HCH





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

emergencias o desastres en su jurisdicción que puedan afectar a la salud de las personas, a sedes administrativas y establecimientos de salud; además de suministrar información a las autoridades competentes y a la DIRESA/GERESA, según corresponda.

- Establecer de manera permanente un enlace técnico y operativo con el EMED Salud de la DIRESA/GERESA y otros EMED Salud, según el tipo de evento suscitado.
- Establecer un enlace directo con el COE Salud en los niveles de emergencia 3, 4 y 5, para la coordinación y reportes.
- Disponer de un representante de la Seguridad Social de Salud - ESSALUD, de la Sanidad de la Fuerza Aérea del Perú, de la Sanidad de la Marina de Guerra del Perú, de la Sanidad Militar del Ejército Peruano y de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú en el COE Salud para intercambio de información con sus respectivas sedes, en caso de una emergencia nivel 4 y 5

### 8. PROCEDIMIENTOS DE ACTIVACION DE LA RESPUESTA

#### 8.1. Notificación del evento

Se activará el Plan de Respuesta hospitalaria ante Emergencias y Desastres 2022 ante la activación de la alerta roja o eventos adversos que afecten la integridad del HCH, así como en casos de afluencia masiva de pacientes que sobrepase la capacidad de resolución del Servicio de Emergencia. La información deberá de hacer llegar a la máxima autoridad presente en el HCH, quien a su vez comunicará de ser necesario, a la autoridad del MINSA (DIGERD).

#### 8.2. Procedimiento de alerta

La Directiva ministerial No 036-2004-OGDN/MINSA-V.O1 se definen las variable operacionales

### DECLARACION DE ESTADO DE ALERTA

ESTADO DE ALERTA	CONDICION	ACCIONES	PREPARATIVOS	ACTIVACION DEL PLAN
Alerta verde	Normal	Monitoreo de la información	Los responsables monitorean los peligros in situ	Observación, revisión de planes
Alerta amarilla	Peligro inminente	Preparación	Se preparan las alarmas y se revisan las rutas de evacuación, y se alerta a los PMA, ambulancias y Hospitales ante cualquier emergencia	Aislamiento, disponibilidad de los recursos locales disponibles y del personal entrenado (en algunos casos implica desplazamiento institucional)
Alerta roja	Emergencia real	Impacto y respuesta	Para eventos súbitos como sismos puede ser muy complicado tener los procesos previos y demás emergencias se entra en respuesta	Respuesta institucional, interinstitucional y comunitaria total (según lo previsto). Se prevé coordinación a nivel nacional.



#### Alerta Verde:

Las acciones a ejecutarse sectorialmente con anterioridad a la probable ocurrencia de eventos adversos derivados de los actos que forman parte del **Plan de Contingencia por Coronavirus** conforme al tipo de alerta declarada.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**Alerta amarilla:**

Situación ante la inminencia o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias efectúen las acciones de preparación para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y de auxilio

**Alerta Roja:**

Situación declarada por la autoridad sanitaria para activar las acciones de respuesta ante la verificación de ocurrencia de daños sobre la población, sus bienes y su entorno, que para su atención y control se requiere la movilización de recursos adicionales a los habitualmente disponibles para la atención de emergencias.

La difusión, monitoreo, supervisión y evaluación de las alertas declaradas, las realizará la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres a través de reportes

La UFGR-ED y la Oficina de Epidemiología del HCH se encargarán de socializar las alertas remitidas por DIGERD – MINSA.

**ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LAS ALERTAS****En caso de alerta verde:**

- Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente a diversos incidentes.
- Elaborar y difundir el rol de retenes de personal
- Evaluar la operatividad del sistema de comunicaciones y transporte.
- Disponer el directorio actualizado del personal del servicio de Emergencia al Jefe de Guardia.

**Se deberá tener en cuenta las siguientes disposiciones:**

- a. Queda prohibido todo cambio de guardia.
- b. Se constituye como personal de reten aquel que se encuentre programado para la guardia hospitalaria en las siguientes 24 horas.
- c. Se debe tener personal asistencial médico y no médico, en roles retenes previamente establecidos, según grupo ocupacional.
- d. El Médico Jefe de Guardia asumirá la: responsabilidad de convocar al personal de reten brindándole las facilidades para su desplazamiento.
- e. La jefa de enfermeras/Supervisora de turno deberá tener disponibles los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención y reacción ante las posibles amenazas (insumos y materiales médicos y no médicos).

**Por alerta amarilla:**

- Refuerzo preventivo de guardia
- Operatividad del rol de retenes domiciliarios.
- Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- Asegurar la disponibilidad de camas libres, a] menos el 20% de camas.
- Restringir las intervenciones quirúrgicas y los procedimientos de ayuda: diagnóstica que: no sean de emergencia.
- Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas-e insumos.

**Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables:**

- a. Abastecimiento de agua.
- b. Alimentación
- c. Combustible
- d. Grupo electrógeno
- e. Ascensores
- f. Adecuada provisión de uniformes: cascos, chalecos impermeables y anti térmicos, botas, linternas y baterías al personal de brigada institucional.

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES UFGR HCH





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

#### En caso de alerta roja:

- Activar el Grupo de Trabajo de GRD HCH
- Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada.
- El retén de guardia debe estar presente en el establecimiento de salud.
- Incrementar el número de camas operativas y hacer uso efectivo de todas las camas disponibles del hospital,
- Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos.

#### 8.3. Mecanismo de Alarma:

- En caso de presentarse un evento adverso o emergencia interna, se dará la alarma respectiva por aproximadamente 30 segundos y activación del sonido de la sirena por comunicaciones, posterior a la cual se efectuarán en forma inmediata las acciones de respuesta respectivas según corresponda.
- Si se notificara de un evento externo con inminencia de la llegada de víctimas, se usará el PERIFONEO con la expresión: "ALERTA CLAVE ROJA"

### 9. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA LA RESPUESTA

- a) Personal de seguridad del hospital: Orientación y derivación de pacientes con síntomas respiratorios sospechosos de infección por 2019-nCoV.
- b) Personal médico de Triage: Identificación y clasificación de casos. Comunicar inéditamente a **Epidemiología telf. 4817703 o anexo 243**
- c) Personal Médico de emergencia: Manejo de casos de IRAG sin requerimiento de UCI, **llenado de la ficha epidemiológica** y solicitud de toma de muestra para descarte de infección. Comunicar inéditamente a Epidemiología telf. 4817703 o anexo 243
- d) Personal Médico de Medicina Intensiva: Manejo de casos de IRAG con requerimiento de UCI, llenado de la ficha epidemiológica y solicitud de toma de muestra para descarte de infección. Comunicar inéditamente a Epidemiología telf. 4817703 o anexo 243
- e) Personal de laboratorio: Toma de muestra de hisopado nasofaríngeo e hisopado oro faríngeo, transporte y entrega de muestras al INS. Coordinación permanente con Epidemiología
- f) Personal de la Oficina de Epidemiología: Investigación epidemiológica, reporte y notificación de casos sospechosos de infección por 2019-nCoV.
- g) Personal de la Oficina de Epidemiología: Implementa, actualiza y socializa la Sala Situacional.
- h) Personal médico de Triage: Identificación y clasificación de casos
- i) Personal de Farmacia: reporte de stock de material de bioseguridad actualizado y socializado a la sala Situacional de coronavirus.
- j) Personal de Estadística e Informática: preparará la información estadística según datos epidemiológicos para socializar con la sala situacional por coronavirus.
- k) Personal de administración y logística: gestionarán de forma proactiva la adquisición de insumos de acuerdo a la sobredemanda, reportando de manera permanente a la sala situacional por coronavirus.

#### 9.1. CONDUCCION DE ACTIVIDADES DE RESPUESTA

Ante la Declaratoria de Alerta, el Jefe institucional en su calidad de Presidente del GT GRD será el responsable de llevar a cabo las coordinaciones necesarias, y en su ausencia será el Médico Jefe de Guardia del Servicio de Emergencia (DS No 13-2006-SA que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Coordinara con otros Hospitales y/o Institutos para cubrir la necesidad de personal y/o material médico quirúrgico de ser necesario.

El Sistema de Referencia y Contrarreferencia REFCON garantizara la efectividad de las referencias de pacientes críticos

La ejecución y seguimiento del presente Plan estará a cargo del GT GRD.

## 9.2. GESTION DE LA INFORMACION

La gestión de la información estará a cargo del EMED o delegados del COE salud según corresponda, que será responsable de recopilar, ordenar y sistematizar la información de las atenciones médicas, búsquedas activas, uso de mapas, entrega de insumos a víctimas entre otras actividades efectuadas por la función operaciones.

Coordinar con personal de la función operaciones y CICOM

Organizar y administrar el PCS donde se gestiona la información de las atenciones ya acciones de la contingencia y se implementa la CICOM.

- Funciones de Oficial de Seguridad:  
Implementar medidas de seguridad en el ámbito legal, bioseguridad y de resguardo de la integridad física y material en el lugar hospitalario o en su área de expansión interna y externa del hospital donde se brinda la atención médica. Reporta acciones al SCI
- Funciones de Oficial de Enlace:  
Establecer comunicación con las IPRESS seleccionadas y de las zonas involucradas en este plan. Asegurar que el enlace comunitario sea sostenible con las diferentes entidades de primera respuesta del incidente y con autoridades del gobierno local o regional según corresponda. Reporta acciones al SCI.
- Funciones de Oficial de Comunicación e información pública:  
Sistematizar y consolidar la información disponible de los daños establecidos y las acciones efectuadas de los reportes del COE Salud. Preparar la información para difundir a la comunidad visada por el CSH, Reporta acciones al SCI
- Funciones de Jefe de Operaciones:  
Implementar y ejecutar el Plan de Acciones Inicial (PAI) determinando las estrategias y tácticas necesarias para el manejo de la contingencia, emergencia masiva o desastre.  
Determina las necesidades en función a la evaluación de daños. Reporta acciones al SCI.
- Función de Jefe de Logística:  
Proporcionar el inventario actualizado de los recursos y servicios disponibles hospitalarios para la atención de la contingencia, emergencia masiva o desastres.  
Determinar los requerimientos en agua, alimentación, servicios médicos para el bienestar del personal que participa en la atención del incidente. Reporta acciones al SCI.

Funciones de Jefe de Planificación:

Difundir y monitorizar el cumplimiento del Presupuesto Asignado a la intervención.

Elaborar el plan del periodo operacional siguiente a la inicial.

Proporcionar los mapas y planos de los sectores del organigrama institucional de la IPRESS afectados por el incidente.

Designar fuerza de tarea para determinar la brecha en recursos con la evaluación de daños y análisis de necesidades. Reporta acciones al SCI.

Funciones de Jefe de Presupuesto:

Efectuar el análisis financiero de los costos del incidente.

Mantener un registro continuo de los costos e informe de los gastos establecidos. Reporta acciones al SCI.

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES UFGR HCH





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### 9.3. PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN SALUD

#### Actividades previas

- Realización de reuniones de alerta con el equipo técnico del coronavirus.
- Elaboración de material de difusión
- Gestionar la información pública y sensibilización con la comunidad; ello con la participación de reuniones de coordinación con personal del municipio y Brigadistas.
- Desarrollar capacitaciones al personal de salud para la preparación y respuesta frente a los eventos deportivos y la afluencia de público.
- Revisión del Plan de Contingencia
- Verificar la disponibilidad de los recursos necesarios (personal, camas, ambulancias, medicamentos)
- Calificar la operatividad del Sistema de Referencia y Contrarreferencia
- Programación y difusión del rol del personal programado.
- Verificar la operatividad de los sistemas de comunicación y transporte del Hospital
- Verificación de la operatividad de los servicios críticos del HCH
- Verificación de la actualización del directorio
- Integración del accionar con la Oficina de Administración, Transporte, Servicios Generales, garantizando operatividad y combustible para 24 horas de la ambulancia.
- Organización de kits de medicamentos de emergencia (Farmacia)

Procedimientos para la atención de urgencias y emergencias

#### A. Atención en foco

Conjunto de procedimientos médicos aplicado en el foco del evento, que abarca desde la búsqueda activa de personas afectadas de la población de riesgo, hasta su estabilización y preparación para la referencia a una IPRESS de mayor nivel resolutivo, de ser necesario, para su atención final  
Brindar atención inicial de casos de urgencias y emergencias en PMA, de ser necesario realizar referencia a Hospital de mayor nivel resolutivo.

**B. Transporte asistido de pacientes terrestre** Transportar de manera asistida a pacientes desde los PMA a una IPRESS de mayor nivel resolutivo previamente establecidos, según prioridades

#### C. Atención hospitalaria

Descripción: Recepcionar y brindar atención final a pacientes en casos de que requieran tratamiento de mayor complejidad (Radiología, Laboratorio, SOP, UCI, UST).

Responsable: IPRESS de mayor nivel resolutivo en alerta roja.

De acuerdo a la llegada de ambulancias, que ingresaran por la puerta de emergencia, trasladar a los pacientes al ACV, donde se ubica el equipo de Triage designando a las víctimas de acuerdo a su gravedad en color:

Rojo o prioridad I: Graves o atención inmediata

Amarillo o prioridad II: urgente o atención mediata

Verde o prioridad III: pacientes que pueden esperar su atención

Para asegurar la continuidad de los servicios del HCH, se presenta el siguiente procedimiento:

1. Realizar el rápido análisis de necesidades de la contingencia, y seleccionar la adecuada área de expansión para la atención de los pacientes sospechosos y confirmados de Coronavirus.
2. Realizar la limpieza, desinfección del área de expansión.
3. Utilizar los recursos disponibles como carpas, módulos de emergencias, entre otros bienes; así como la adecuación de otras infraestructuras que permita restablecer en forma inmediata y temporal la atención de salud.

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES UFGR HCH





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. Asegurar el abastecimiento de medicamentos, en los lugares donde los pacientes vayan a ser atendidos.
  5. Garantizar el abastecimiento de agua para consumo humano y el manejo de la gestión de residuos sólidos en el área de expansión.
  6. Continuar el tratamiento de todos los pacientes, durante el evento adverso, emergencia o desastre, incluye a los pacientes con Enfermedades Crónicas.
- **VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA E INVESTIGACIÓN DE CASOS Y CONTACTOS.**
    - Monitorización de la Vigilancia de las infecciones respiratorias de los casos sospechosos
    - Información a DIRIS y CDC
    - Elaboración de las salas de situación e informes de la situación de las infecciones respiratorias agudas y de neumonía como sistema de alerta a advertencia temprana.
    - Capacitación a los equipos de respuesta rápida del hospital para la intervención y control de brotes por 2019-nCoV.
  - **VIGILANCIA LABORATORIAL Y SOPORTE DIAGNÓSTICO**
    - Coordinación con la administración para la provisión de los insumos y materiales para la obtención de las muestras y los equipos de protección para el personal de laboratorio en la toma de las muestras respectivas.
    - Coordinación con farmacia para la adquisición de Kit para toma de muestra incluyendo los materiales de bioseguridad.
    - Gestionar la contratación de recurso humanos en casos de emergencia para el laboratorio.
    - Gestionar la disponibilidad de transporte para las muestras de laboratorio a nivel interno y con la DIRIS. (se destinará una ambulancia de tipo I y solicitar movilidad a la DIRIS para el transporte de las muestras).
    - El descarte del virus debe ser en el tiempo menor a 12 horas.

**Para el manejo de pacientes con sospecha de infección por 2019-nCoV en el Hospital será de la siguiente manera:**

1. Posterior a la evaluación médica inicial y clasificación de paciente como caso sospechoso, el personal de enfermería se proporcionará al paciente y a la persona que lo acompañe, una mascarilla quirúrgica y será transportando al punto de atención destinado para atención de pacientes con sospecha de infección por 2019-nCoV. Dicho ambiente de acondicionará en los modelos de emergencia del centro juvenil.
2. Dentro del punto de atención para pacientes con sospecha de infección por 2019-nCoV, el médico se determinará grado de severidad de paciente en 3 nivel: a) Síntomas respiratorios leves, b) Infección respiratoria aguda grave (IRAG) sin requerimiento de UCI, y c) Infección respiratoria aguda grave (IRAG) con requerimiento de UCI. El hospital solo tendrá de atención para pacientes con infección no complicada, neumonía leve y neumonía severa. Los pacientes con SDRA, sepsis y shock séptico serán referidos al hospital Dos de Mayo previa estabilización.
3. Los pacientes con síntomas respiratorios leves, el médico tratante llenará la ficha epidemiológica e indicará la toma de muestra de hisopado nasofaríngeo, hisopado oro faríngeo y esputo, a cargo del personal de laboratorio del hospital, y se enviará dichas muestras al Instituto Nacional de Salud (INS) para estudio de 2019-nCoV, influenza y otros virus respiratorios. Posteriormente el médico dará de alta con las recomendaciones de aislamiento en su domicilio. Epidemiología realizará las acciones de investigación epidemiológica, así como la notificación en tiempo real a la DIRIS norte otras instancias correspondientes.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. LABORATORIO: Tome muestras tanto del tracto respiratorio superior (nasofaríngeo y oro faríngeo) como del tracto respiratorio inferior (esputo expectorado, aspirado endotraqueales o lavado bronco alveolar).
5. Los pacientes con IRAG sin requerimiento de UCI, se llenará la ficha epidemiológica y se tomará muestra de hisopado nasofaríngeo, hisopado oro faríngeo y esputo, a cargo del personal de laboratorio, y se enviará dichas muestras al Instituto Nacional de Salud (INS) para estudio de 2019-nCoV, influenza y otros virus respiratorios. Posteriormente se hospitalizará en los puntos de atención instalados previamente. El paciente permanecerá en aislamiento individual o en cohortes, sin la presencia de familiares. Si paciente requiriera un familiar presente (menor de edad o dependiente funcional), dicho familiar tendrá que usar en todo momento mascarilla quirúrgica, mandilón y guantes, y permanecer a una distancia mayor de 1 metro del paciente.
6. Los pacientes con IRAG con requerimiento de UCI, se llenará la ficha epidemiológica y se tomará muestra de hisopado nasofaríngeo, hisopado oro faríngeo y esputo, a cargo del personal de laboratorio, y se enviará dichas muestras al Instituto Nacional de Salud (INS) para estudio de 2019-nCoV, influenza y otros virus respiratorios. Posteriormente se hospitalizará en los puntos de atención instalados previamente. El paciente permanecerá en aislamiento individual o en cohortes, sin la presencia de familiares.
7. Los grupos especiales (gestantes, menores de 5 años, mayores de 60 años, o presencia de alguna comorbilidad crónica como: EPOC, ICC, diabetes mellitus, obesidad-IMC>30, cirrosis, VIH en estadio SIDA) serán hospitalizados independientemente de la severidad de sus síntomas.
8. El tipo de aislamiento que se implementará en los pacientes hospitalizados con sospecha de infección por 2019-nCoV será para gérmenes que se transmiten por contacto y por gotitas.
9. El personal de salud que atienda a paciente con sospecha de infección por 2019-nCoV, deberán permanecer en todo momento de la atención, con equipo de protección personal (mandilón descartable de manga larga, mascarilla quirúrgica, guantes, y lentes protectores si estuviesen expuesto a secreciones respiratorias a una distancia menor de 2 metros). La mascarilla N95 será destinada exclusivamente al personal que este en contacto con secreciones respiratorias de vías aéreas inferiores (personal médico y de enfermería que intube a paciente, personal médico y de enfermería que realice procedimientos como Fibrobroncoscopia, personal técnico que tome muestras de vías respiratorias inferiores).
10. Se fortalecerá en los 5 momentos de la atención de la higiene de manos con alcohol gel en todo contacto con paciente o con su entorno, y el uso de agua y jabón posterior al contacto con secreciones respiratorias de vías aéreas altas y bajas.
11. Ante la identificación de un caso sospechoso, epidemiología procederá a realizar la investigación epidemiológica y la notificación de manera inmediata a la DIRIS Norte y a los estamentos superiores respectivos.
12. La permanencia de hospitalización de los pacientes con confirmación de infección por 2019-nCoV será definida por el médico tratante según su evolución clínica, y la información que se vaya registrando acerca del tiempo de transmisibilidad de virus en pacientes sintomáticos.

#### **PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES GRAVES QUE AMERITEN SOPORTE VENTILATORIO Y MONITOREO INTENSIVO**

La atención de estos casos será de la siguiente manera:

- ✓ La atención de estos pacientes será en el área aislada expansiva del centro Juvenil o en el Centro de Excelencia para TBC (01 ambiente)
- ✓ La atención estará a cargo de UCI y personal capacitado (Enfermeras y técnicos identificados o preseleccionados). Hasta esperar coordinación para la referencia al Hospital 2 de Mayo.
- ✓ Gestionar el equipamiento de los siguientes equipos y materiales:
  - 1) 2 camas Uci aislados

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES UFGR HCH





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 2) 2 camas camilla tipo UCI de fácil desplazamiento
- 3) 2 ventiladores mecánicos avanzados
- 4) 2 aspiradores de secreciones portátiles
- 5) 01 coche de paro
- 6) 01 Coche de medicamentos

- **PROTECCIÓN DEL AMBIENTE PARA LA SALUD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES.**
- Realización de la programación de un kit de bioseguridad para el personal a fin de brindar la atención al paciente de casos sospechoso.
- Realización de la vigilancia de la salud de los trabajadores que entren en contacto con un caso sospechoso.
- Difusión de las medidas de prevención en trabajadores: higiene de manos, manejo de los residuos sólidos biocontaminados (bolsas, tachos y recipientes rígidos para punzocortantes)
- Reforzamiento en los procesos de limpieza y desinfección de ambientes para la atención de los probables casos importados.
- Reforzamiento en los procesos de limpieza y desinfección de ambulancias según la normatividad vigente.

#### 9.4 PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES

El jefe de Enlace coordinará con los hospitales especializados en la atención y traslado de víctimas.

Las víctimas que sobrepasen la capacidad del servicio serán referidos de acuerdo a la prioridad de gravedad y a la patología a los siguientes establecimientos de salud

Institución	Dirección	Teléfonos	Página Web
Hospital Nacional "Arzobispo Loayza"	Av. Alfonso Ugarte 848 – Cercado de Lima	614-4646 Fax: 423-9154	<a href="http://www.hospitalloayza.gob.pe/Loayza/">http://www.hospitalloayza.gob.pe/Loayza/</a>
Hospital Nacional "Dos de Mayo"	Parque Historia de la Medicina s/n Altura Cdra. 13 Av. Grau – Cercado de Lima	328-0028 / 328-1434	<a href="http://hdosdemayo.gob.pe/portal/">http://hdosdemayo.gob.pe/portal/</a>
Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"	Av. Alfonso Ugarte 825 – Lima	201-0400	<a href="http://www.sanbartolome.gob.pe/nuevoportal/">http://www.sanbartolome.gob.pe/nuevoportal/</a>
Hospital Nacional "Cayetano Heredia"	Av. Honorio Delgado 262 Urb. Ingeniería – San Martín de Porres	482-0402	<a href="http://www.hospitalcayetano.gob.pe/inicio/en/">http://www.hospitalcayetano.gob.pe/inicio/en/</a>
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	Av. Guardia Chalaca 2176 Bellavista – Callao	614-7474	<a href="http://www.hndac.gob.pe/web/index.php">http://www.hndac.gob.pe/web/index.php</a>
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"	Av. Cesar Vallejo 1390 – El Agustino	362-5700 / 362-7777	<a href="http://www.hnhu.gob.pe/Inicio/">http://www.hnhu.gob.pe/Inicio/</a>
Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"	Av. Túpac Amaru Km. 14.5 – Comas	558-0186	<a href="http://www.hnseb.gob.pe/">http://www.hnseb.gob.pe/</a>





**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**  
**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"	Av. República de Panamá 6355 Urb. San Antonio – Miraflores	204-0903 / 204-0900	
Hospital "Hermilio Valdizan"	Carretera Central Km. 3.5 – Ate Vitarte	494-2410 / 494-2516 / 494-2429	<a href="http://www.hhv.gob.pe/">http://www.hhv.gob.pe/</a>
Hospital "María Auxiliadora"	Calle Miguel Iglesias 968 – San Juan de Miraflores	619-3030 / 619-3055 / 217-1818	
Hospital "San José"	Jr. Las Magnolias 475 Carmen de la Legua Reynoso – Callao	319-7830	<a href="http://www.hsj.gob.pe/index_2.html">http://www.hsj.gob.pe/index_2.html</a>
Hospital "Santa Rosa"	Av. Bolívar Cdra. 8 s/n – Pueblo Libre	615-8200 anexo 502	<a href="http://www.hsr.gob.pe/">http://www.hsr.gob.pe/</a>
Hospital "Victor Larco Herrera"	Av. El ejercito 600 – Magdalena del Mar	261-5303/ 261-4907/261-5516	<a href="http://www.larcoherrera.gob.pe/">http://www.larcoherrera.gob.pe/</a>
Hospital "Carlos Lafranco La Hoz"	Av. Sáenz Peña Cdra. 6 s/n – Puente Piedra	548-4553 / 548-1989 / 548-4481	
Hospital de Emergencias Pediátricas	Av. Grau 854, La Victoria	215-8838 / Emergencia: 323-746	<a href="http://www.hep.gob.pe/">http://www.hep.gob.pe/</a>
Hospital San Juan de Lurigancho	Av. Canto Grande s/n – Paradero 11 – San Juan de Lurigancho	388-6513	<a href="http://www.hospitalsjl.gob.pe/">http://www.hospitalsjl.gob.pe/</a>
Hospital de Emergencias Villa El Salvador	Cruce avenida Mariano Pastor Sevilla c/ avenida 200 Millas S/N tercer sector – Villa El Salvador	500-7800 / 500-7801	<a href="http://www.heves.gob.pe/principal/">http://www.heves.gob.pe/principal/</a>
Hospital de Ventanilla	Av. Pedro Beltrán s/n Ventanilla	553-5317 / 539-4853 / 539-4854	<a href="http://www.hospitaldeventanilla.gob.pe/">http://www.hospitaldeventanilla.gob.pe/</a>
Hospital Vitarte	Av. Nicolas Ayllón 5880 – Ate Vitarte (Altura Km. 7.5 Carretera Central)	351-4484 / 351-3911	<a href="http://www.hospitalvitarte.gob.pe/porta/">http://www.hospitalvitarte.gob.pe/porta/</a>
Hospital de Huaycán	Av. Jose Carlos Mariátegui s/n Zona B – Huaycán	371-6049 / 371-6797 / 371-5979 / 371-5530	<a href="http://www.hospitalhuaycan.gob.pe/">http://www.hospitalhuaycan.gob.pe/</a>
Hospital "Jose Agurto Tello" – Chosica	Jr. Arequipa 214 – 218 – Chosica	418-3232	
Hospital "Rezola" – Cañete	Calle San Martín 120 – San Vicente – Cañete	581-2421	
Hospital Apoyo de Barranca	Av. Nicolás de Piérola 210 – Barranca	235-2241 / 235-2075	
Hospital General de Huacho	Av. José Arambulo La Rosa 251- Huacho	232-2634 / 232-2351	





**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**  
**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

Hospital de Chancay	Calle Mariscal Sucre S/N – Chancay	377-1941 / 377- 1037 anexo 122	<a href="http://www.hospitaldechancay.gob.pe/">http://www.hospitaldechancay.gob.pe/</a>
		Emergencia: 377- 2946	
Hospital de Supe "Laura Esther Rodríguez Dulanto"	Jr. Alfonso Ugarte 350 – Supe	236-4322 / 236- 4323	
Hospital Huaral "San Juan Bautista"	Av. Tacna 120 – Urb. San Juan Bautista – Huaral	246-2990	
		Emergencia 246- 4600	

### 10. DIRECTORIO PARA COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

#### Directorio Instituciones Publicas MINSA

ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO
CDC	Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y control de Enfermedades del Ministerio de Salud- Director General	3156600 Anexo 5603
CENARES	Director General del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos En Salud	3156600 Anexo 2824
DGOS	Director General de la Dirección General de Operaciones de Salud	315-6600 Anexo 3383
DIEM	Director ejecutivo de la dirección de equipamiento y mantenimiento	6120560 Anexo 6513
DIGEMID	Directora General	315-6600 Anexo 6513
DIGESA	Director General	6314430
DIGIESP	Director General	3156660 Anexo 2560
DIPROM	Director General	955287349
INS	Jefe Institucional	748-1111 Anexo 2127
SAMU	Contacto	106



UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES UFGR HCH



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### DIRECTORIO DE INSTITUCIONES DE PRIMERA RESPUESTA Y DE SERVICIOS VITALES

Institución	Dirección	Contacto, Teléfono, fax y mail
CGBVP - Unidad de bomberos SMP 65	Av. Nicolini 591 - Urb. Palao, San Martín de Porres	Cmdte. Otoniel Díaz Carrasco 4811089 / 534-7725
Cruz Roja Peruana	Av. Arequipa 1285, Cercado de Lima	4700606
Dirección de Redes integradas en Salud DIRIS - Lima norte	Jr. Indoamerica Mz 02 Lt 03 Asociación Víctor Raúl Haya de la Torre - Independencia	Lic. Jenny Rojas Sandoval 996505953 / 945256004
Dirección General de Gestión de Riesgo de Desastre y Defensa Nacional	Calle Guillermo Marconi N° 317 San Isidro	6119933 coesalud@minsa.gob.pe
Empresa eléctrica ENEL	Av. Tnte López Rojas 201, Maranga	561 2001
Hospital Cayetano Heredia	Av. Honorio Delgado N° 262 Urb. Ingeniería San Martín de Porres Lima 31	Dr. Juan Quispe Cuba 482-0402 / Fax 482-1410
Morgue Central de Lima	Jr. Cangallo Cercado de Lima.	328-8590
PNP Comisaria SMP	Jr. Manuel Villar s/n Urb. Ingeniería, San Martín de Porres,	4822650
PNP Escuadrón de Emergencias Lima Norte DIVTER	Av. 28 de julio La Victoria	105
SAMU	CENARUE	977496171 (Jefe de Guardia) 3156688 3156600-anexo 2720/2721/2722
Servicio de agua potable de lima (SEDAPAL)	Av. Víctor Andrés Belaunde 15312, Comas 15312	995 002 217
Subgerencia de Defensa Civil de la Municipalidad de SMP	Av. Alfredo Mendiola, San Martín de Porres 15101	994173754 997604091
ENEL	Av. Globo Terráqueo 3698, Independencia 15311	5612001

### 11. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto para la implementación del presente plan será consignado a la meta 79 del PPR 068 **REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES** inicial de apertura 2022:

CODIGO	PRODUCTO	CODIGO	ACTIVIDAD	MONTO S/.
3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005560	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	5,000
3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005561	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	15,000
3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005610	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	60,000
3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	259,107
			Total	339,107



UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES UFGR HCH



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”**  
**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

## 12. MONITOREO Y EVALUACION

El monitoreo tiene la finalidad de realizar oportunamente las medidas correctivas que permitan alcanzar los objetivos planteados ante posibles efectos ocasionados por desastres, entre ellos los sismos de gran magnitud. La UFGR HCH es responsable del monitoreo de la implementación de las actividades establecidas en el presente plan, por lo que solicitará a cada Oficina/Servicio/Departamento del HCH el informe correspondiente de metas logradas, y consolidará la información para remitirlo al Presidente del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres del HCH.

La evaluación tiene el propósito de identificar las oportunidades de mejora. La responsabilidad del cumplimiento de las actividades y la implementación del presente Plan es de responsabilidad de cada Oficina/Servicio/Departamento del HCH en el marco de sus competencias.



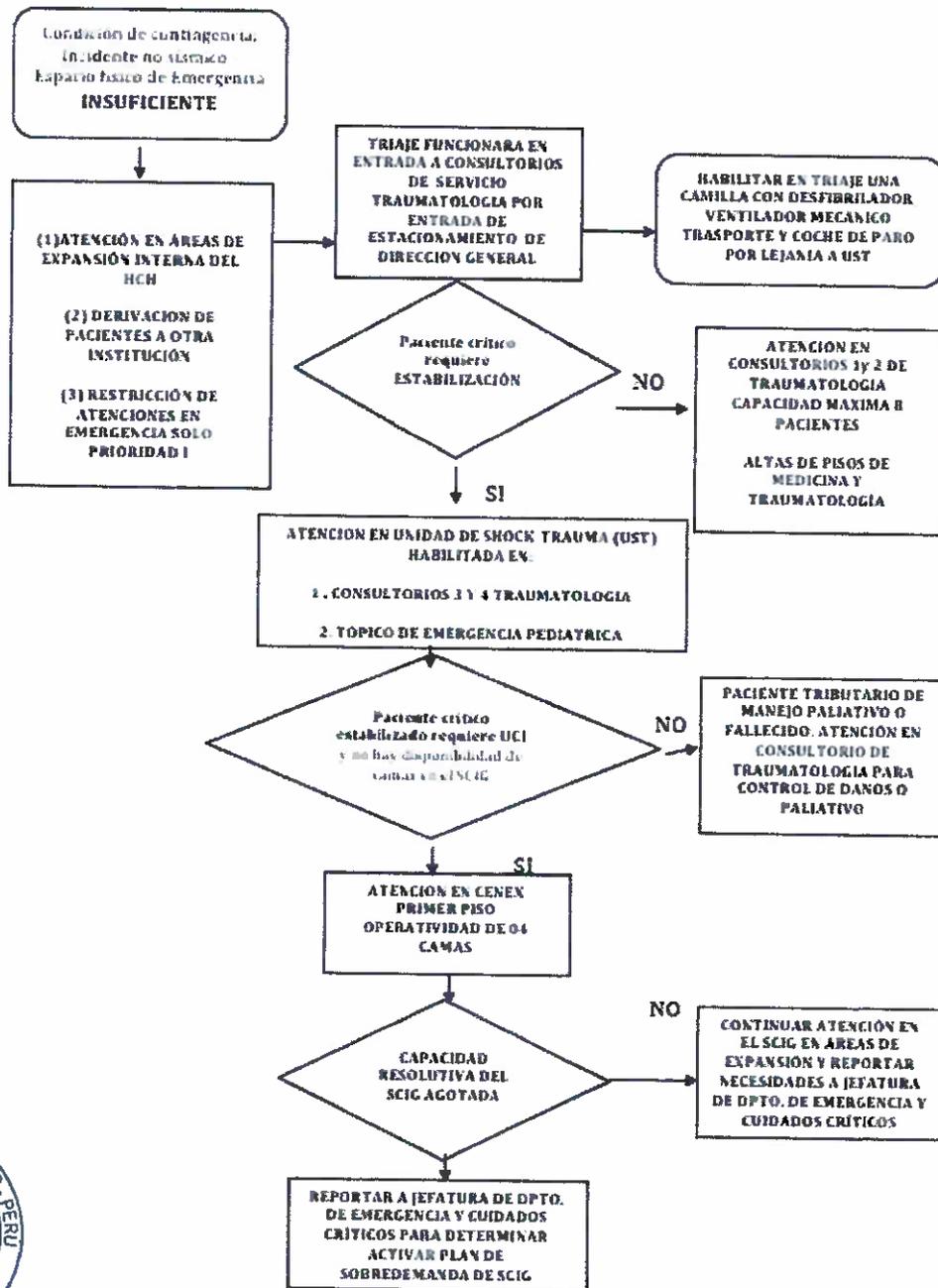
UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES UFGR HCH



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXOS

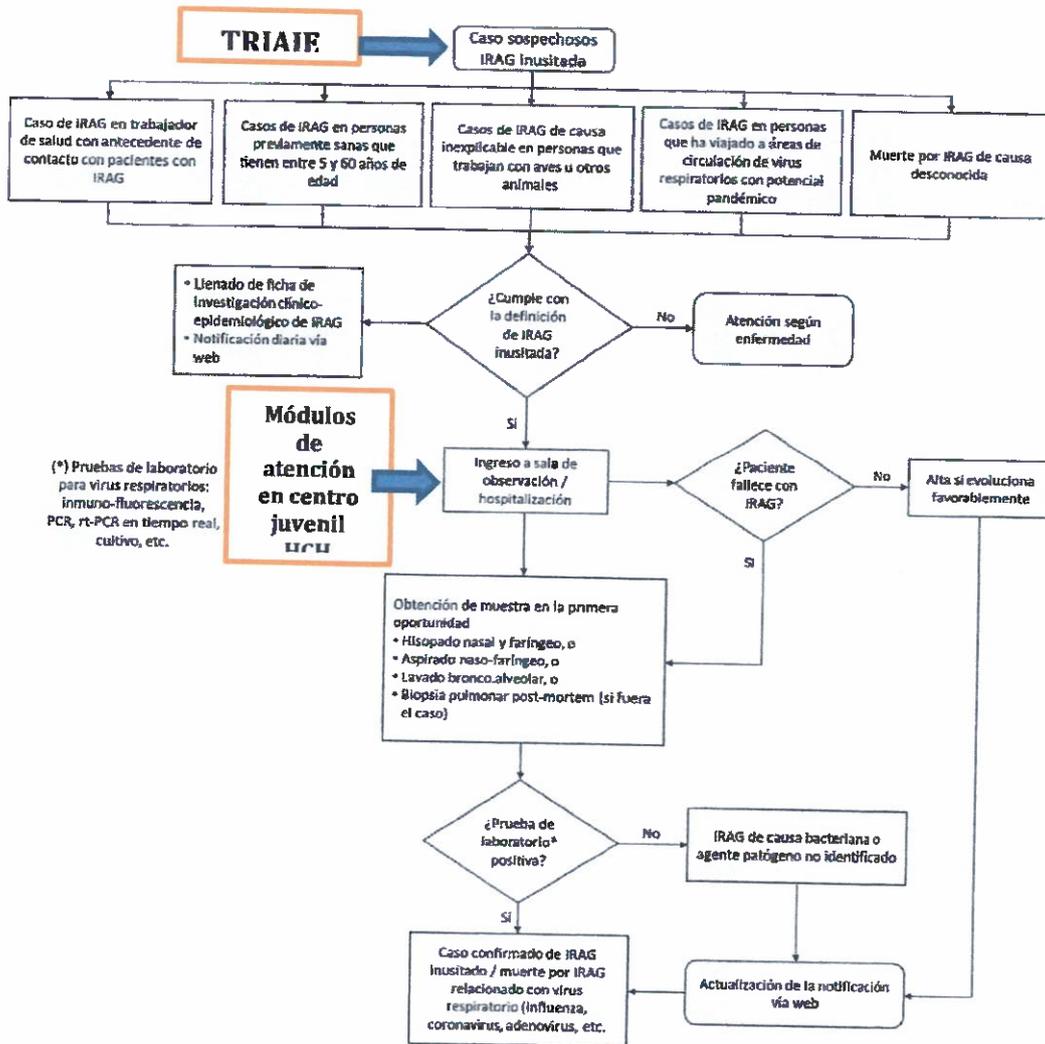
Anexo 01 : MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

### Anexo 02: Flujo de vigilancia epidemiológica de casos de IRAG inusitada



(\*) Pruebas de laboratorio para virus respiratorios: inmuno-fluorescencia, PCR, rt-PCR en tiempo real, cultivo, etc.

- \* Evento inusitado: De acuerdo al Reglamento Sanitario Internacional del 2005 (RSI-2005), un evento es inusitado (inusual, atípico, o raro) cuando:
- Es causado por un agente desconocido, o bien la fuente, el vehículo o la vía de transmisión son inusuales o desconocidos;
  - La evolución del caso es más grave de lo previsto o presenta síntomas o signos no habituales;
  - La manifestación del evento mismo resulta inusual para la zona, la estación o la población.

Mediante su vigilancia se puede identificar los cuadros clínicos severos o atípicos, incluyendo la identificación de microorganismos emergentes.

Fuente: Directiva Sanitaria N° 045-MINSA/DGE-V.01





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital  
Cayetano Heredia

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### Anexo 03 : RED RADIAL Y DE TELEFONIA, INCLUYENDO LOS ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED) Y COE SALUD

1. NOMBRE COMPLETO DE LA ENTIDAD: HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
2. DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD: MC AIDA PALACIOS RAMIREZ  
Número de Celular: 999708090  
Correo electrónico: juan. quispe@upch.pe  
Cargo / profesión: Director General del HCH / Médico Cirujano especialista en Ginecología y Obstetricia.
3. UBICACIÓN DE LA RADIO TETRA
  - A. Dirección General: A disposición a través del Brigadista Hospitalario de Radiocomunicación
  - B EMED del Área Funcional de Gestión del riesgo de desastre: A disposición a través del Brigadista Hospitalario de Radiocomunicación y Oficina de Seguridad Interna (24 horas al día)
  - C Emergencia: A disposición a través del Brigadista Hospitalario de Radiocomunicación
  - D Brigadista de Radiocomunicación: Sr Pedro Acurio Cáceres Celular: 962313188
  - E Seguridad: Turnos Nocturnos de Lunes a Domingos (17:00 hs a 08:00hs)
1. RESPONSABLE DE LA UFGRED HCH  
Nombre y apellidos: Raúl Acosta Salazar  
Número de Celular: 999658698  
Correo electrónico: racosta1105@gmail.com  
Cargo / profesión: Responsable del Área Funcional Gestión del Riesgo de Desastres / Medico Departamento de Emergencia
2. HORARIO DE TRABAJO O ATENCION CON LA RADIO TETRA:  
-24 Horas con participación de Jefe de Guardia. 12 horas personales EMED Y Brigadista de radiocomunicación. Todos los días e inclusive sábados domingos y feriados con participación nocturna y feriados de Seguridad interna HCH.
6. NUMERO DE PERSONAS LABORAN EN EL ÁREA Y QUE OPERAN LA RADIO TETRA: 3.
7. RELACIÓN DE OPERADORES:  
Nombre y apellidos: PEDRO ACURIO CACERES  
Número de Celular: 985215003 - 962313188  
Correo electrónico:  
Cargo / profesión: Radiooperador



UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES UFGR HCH



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

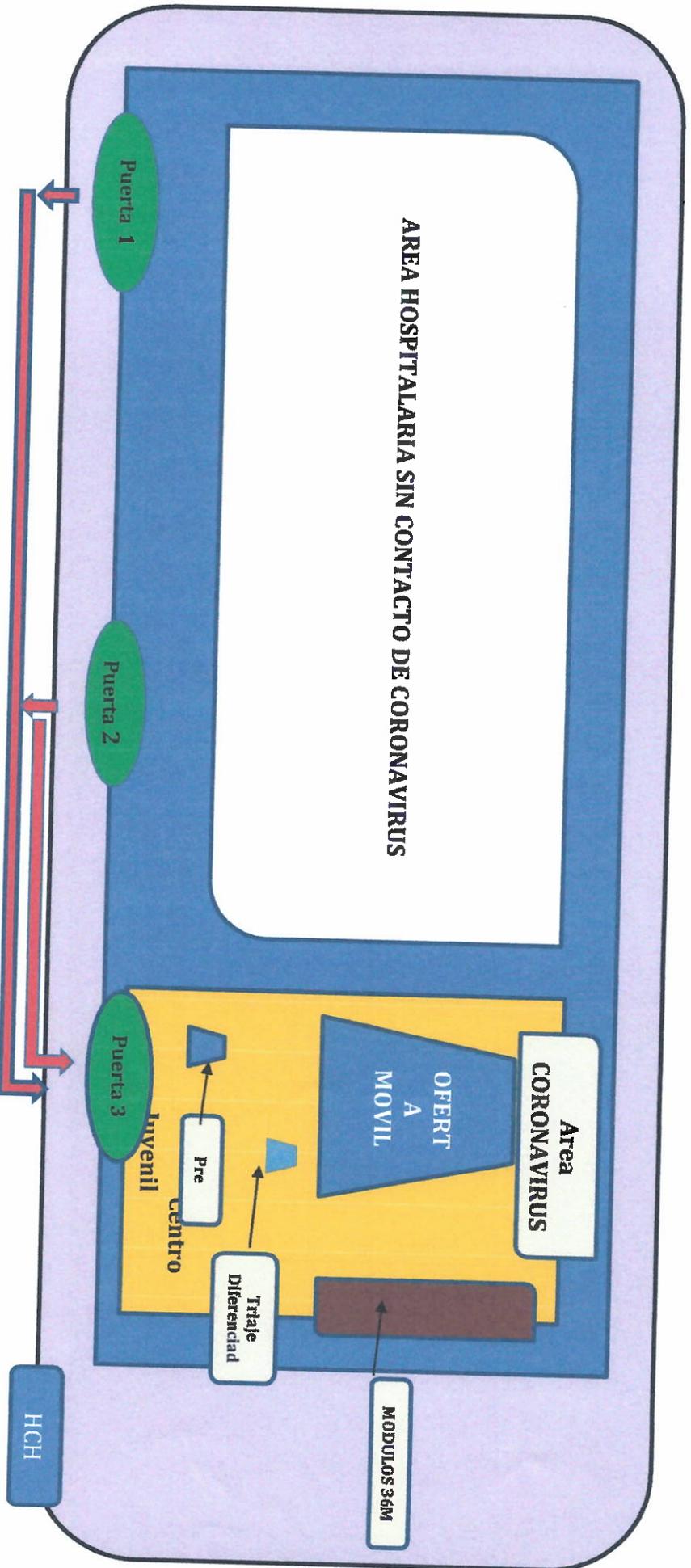
ANEXO 04

Ficha de investigación epidemiológica de IRAG inusitada
Caso de Infección Respiratoria Aguda Grave Inusitada (IRAG inusitada)

Formulario de investigación epidemiológica con secciones: ESTABLECIMIENTO NOTIFICANTE, IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE, ANTECEDENTES, FACTOR O CONDICION DE RIESGO, CLINICA, TRATAMIENTO, LABORATORIO.

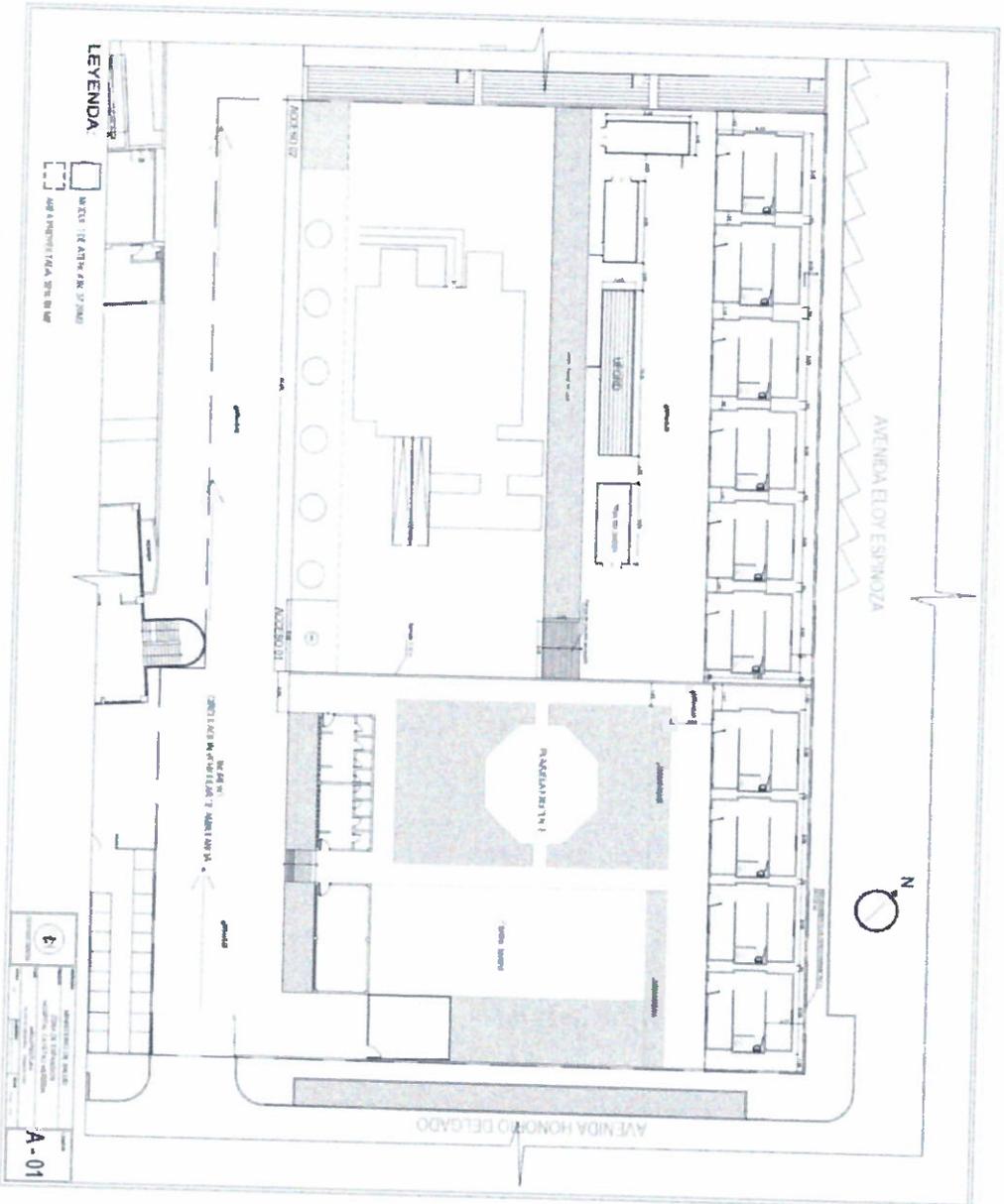


FLUJO DE PACIENTES EN AREA DE EXPANSION DE HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
PARA ATENCION DE CORONAVIRUS 2019-N COV



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020 DEL  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

**Anexo 06: Plano de Área de Atención Coronavirus**



Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFRGD HCH



**ANEXO 07 LISTA DE EXTINTORES DEL HCH**

**PQS 01 KILO**

Nº	UBICACIÓN ACTUAL	CODIGO PATRIMONIAL	CARACTERISTICAS			VENCIMIENTO
			TIPO	KILOS	LIBRAS	
1	OFICINA DE TRANSPORTE(9-00921)	004439	PQS	1 KILO	-----	NOVIEMBRE 2021
2	OFICINA DE TRANSPORTE (AMBU)	9-00920	PQS	1 KILO	-----	NOVIEMBRE 2021

**PQS 02 KILOS**

Nº	UBICACIÓN ACTUAL	CODIGO PATRIMONIAL	CARACTERISTICAS			VENCIMIENTO
			TIPO	KILOS	LIBRAS	
1	OFICINA DE TRANSPORTE(9-00926)	004443	PQS	2 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
2	OFICINA DE TRANSPORTE	P024079	PQS	2 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
3	OFICINA DE TRANSPORTE(9-00924)	004442	PQS	2 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
4	OFICINA DE TRANSPORTE	P0-24078	PQS	2 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
5	OFICINA DE TRANSPORTE (AMBU)	P024077	PQS	2KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021

**PQS 04 KILOS**

Nº	UBICACIÓN ACTUAL	CODIGO PATRIMONIAL	CARACTERISTICAS			VENCIMIENTO
			TIPO	KILOS	LIBRAS	
1	TRAUMATOLOGIA	P009851	PQS	4 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
2	TRAUMATOLOGIA	P009852	PQS	4 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021

**PQS 06 KILOS**

Nº	UBICACIÓN ACTUAL	CODIGO PATRIMONIAL	CARACTERISTICAS			VENCIMIENTO
			TIPO	KILOS	LIBRAS	
1	ANESTESIOLOGIA (9-12709)	010309	PQS	6 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
2	DATA CENTER (9-12692)	007590	PQS	6 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
3	EPIDEMIOLOGIA	P005085	PQS	6 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
4	FARMACIA CENTRAL	P0-23152	PQS	6 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
5	FARMACIA CENTRAL	P032278	PQS	6 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
6	FARMACIA CENTRAL (ALMACEN 2)	PO-32274	PQS	6 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
	FARMACIA DE SALA DE OPERAC.	006699	PQS	6 KILOS	9-17989	NOVIEMBRE 2021
	FARMACIA CENTRAL	PO-32272	PQS	6 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
	FARMACIA CENTRAL (P032273)	008356	PQS	6 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
10	FARMACIA CENTRAL	PO-32275	PQS	6 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
	FARMACIA CENTRAL (P032247)	008357	PQS	6 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
	CUNA JARDIN ( EPP) (9-12703)	013363	PQS	6 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
	CAMARA DE VIGILANCIA (9-17910)	006918	PQS	6 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020 DEL  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

14	LIBRE (9-02879)	006688	PQS	6 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
15	MEDICINA FISICA	P005767	PQS	6 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
16	PROCESOS TÉCNICOS	000430	PQS	6 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
17	RECURSOS HUMANOS (9-11201)	007593	PQS	6 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
18	OFICINA DE PERSONAL (9-18000)	006676	PQS	6 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
19	PERSONAL (9-02875)	012096	PQS	6 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
20	RESIDENCIA MEDICA	P009853	PQS	6 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
21	RESIDENCIA MEDICA	P0025142	PQS	6 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
22	SERVICIOS GENERALES (9-02828)	006835	PQS	6 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
23	TRAUMATOLOGIA	P005225	PQS	6 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
24	TRAUMATOLOGIA	4-19496	PQS	6 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
25	TRAUMATOLOGIA	P005227	PQS	6 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
26	VACUNA INTERNACIONAL(9-02840)	012011	PQS	6 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021

**PQS 09 KILOS**

Nº	UBICACIÓN ACTUAL	CODIGO PATRIMONIAL	CARACTERISTICAS			VENCIMIENTO
			TIPO	KILOS	LIBRAS	
1	ADMISION	P036241	PQS	9 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
2	ADMISION	P036240	PQS	9 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
3	CASA DE FUERZA	P036237	PQS	9 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
4	ESTER. EMERG. ADULTOS	P036238	PQS	9 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
5	NEUMOLOGIA	P036239	PQS	9 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
6	TORRE UCI 1ER PISO (9-11215)	006812	PQS	9 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
7	TORRE UCI 2DO PISO (9-08196)	006813	PQS	9 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
8	TORRE UCI 3ER PISO (9-11217)	006814	PQS	9 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021

**PQS 12 KILOS**

Nº	UBICACIÓN ACTUAL	CODIGO PATRIMONIAL	CARACTERISTICAS			VENCIMIENTO
			TIPO	KILOS	LIBRAS	
1	ALTURA 2DO PISO (9-17994)	006690	PQS	12 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
2	CENTRAL DE ESTERILIZ.(9-15404)	006700	PQS	12 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
3	CUNA JARDIN	P003153	PQS	12 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
4	CUNA JARDIN	P005892	PQS	12 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
5	DIRECCION DE LOGISTICA	P008464	PQS	12 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021

Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFGRD HCH



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020 DEL  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

6	EMERGENCIA PEDIATRICA	P002930	PQS	12 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
7	EMERGENCIA PEDIATRICA(9-02830)	006683	PQS	12 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
8	ARCHIVO 1ER PISO	P005574	PQS	12 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
9	ARCHIVO 2DO PISO	P005572	PQS	12 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
10	ARCHIVO ESPECIAL 2DO PISO	P005621	PQS	12 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
11	ARCHIVO ESPECIAL 2DO PISO	P02885	PQS	12 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
12	EXCELENCIA TBC 2DO PISO	P0032270	PQS	12 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
13	JEFATURA DE ENFERMERIA	P002938	PQS	12 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
14	LAVANDERIA	P005571	PQS	12 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
15	LOGISTICA (9-05677)	007599	PQS	12 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
16	MAMIS	PO1091	PQS	12 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
17	MANTENIMIENTO	P032264	PQS	12 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
18	MANTENIMIENTO	P002602	PQS	12 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
19	MANTENIMIENTO	P0-32265	PQS	12 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
20	MEDICINA FISICA	P002493	PQS	12 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
21	PROCESOS TECNICOS (9-17971)	006827	PQS	12 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
22	NUTRICION (9-02825)	006810	PQS	12 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
23	PSICOLOGIA	P032271	PQS	12 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
24	SEGURIDAD INTERNA	P002932	PQS	12 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021

**PQS 50 KILOS**

Nº	UBICACIÓN ACTUAL	CODIGO PATRIMONIAL	CARACTERISTICAS			VENCIMIENTO
			TIPO	KILOS	LIBRAS	
1	TANQUES DE PETROLEO	P007401	PQS	50 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021
2	TANQUES DE PETROLEO	P007402	PQS	50 KILOS	-----	NOVIEMBRE 2021



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020 DEL  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

**CO2 05 LIBRAS**

Nº	UBICACIÓN ACTUAL	CODIGO PATRIMONIAL	CARACTERISTICAS			VENCIMIENTO
			TIPO	KILOS	LIBRAS	
1	BACILOSCOPIA	9-12710	CO2	-----	5 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
2	BANCO DE SANGRE	P032253	CO2	-----	5 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
3	CIRUGIA B	P012097	CO2	-----	5 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
4	DIRECCION GENERAL	P032263	CO2	-----	5 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
5	EMERG. PEDIATRICA (9-11212)	006685	CO2	-----	5 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
6	EPIDEMIOLOGIA ( INOPERATIVO)	P012095	CO2	-----	5 LIBRAS	NO PASO P.H
7	GINECOLOGIA	P012088	CO2	-----	5 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
8	LABORATORIO 46 (9-11213)	006650	CO2	-----	5 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
9	LABORATORIO 42	P032257	CO2	-----	5 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
10	LAVANDERIA (9-17940)	004074	CO2	-----	5 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
11	LAVANDERIA	P032256	CO2	-----	5 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
12	LAVANDERIA ( COSTURA )	P032252	CO2	-----	5 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
13	MEDICINA A (9-12719)	006818	CO2	-----	5 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
14	MEDICINA B	P012092	CO2	-----	5 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
15	NEONATOLOGIA	P012085	CO2	-----	5 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
16	OBSTETRICIA	P012087	CO2	-----	5 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
17	OFTALMOLOGIA	P032262	CO2	-----	5 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
18	OTORRINO (9-11209)	010307	CO2	-----	5 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
19	PATOLOGIA (9-01863)	004684	CO2	-----	5 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
20	PEDIATRIA HOSPIT.	P012089	CO2	-----	5 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
21	PEDIATRIA HOSPIT.	P012090	CO2	-----	5 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
22	SALA DE OPERACIONES (9-12693)	010308	CO2	-----	5 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
23	SALA DE PARTOS	P012086	CO2	-----	5 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
24	TORRE UCI 2DO PISO ( 9-17994)	006677	CO2	-----	5 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
25	TRAUMATOLOGIA	P032249	CO2	-----	5 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
26	TRAUMATOLOGIA	P032252	CO2	-----	5 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
27	TRAUMATOLOGIA HOSPIT. 1 PISO	P012094	CO2	-----	5 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
28	UCI MEDICINA A	P012096	CO2	-----	5 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021

**CO2 07 LIBRAS**

Nº	UBICACIÓN ACTUAL	CODIGO PATRIMONIAL	CARACTERISTICAS			VENCIMIENTO
			TIPO	KILOS	LIBRAS	
1	EMERG. DE ADULTOS	P010948	CO2	-----	7 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
2	EMERG. DE ADULTOS	P010950	CO2	-----	7 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021

Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFGRD HCH



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020 DEL  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

3	EMERG. DE ADULTOS (P010951)	010315	CO2	-----	7 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
4	EMERG. DE ADULTOS	P010952	CO2	-----	7 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
5	EMERG. DE ADULTOS	P010954	CO2	-----	7 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
6	EMERG. DE ADULTOS	P010955	CO2	-----	7 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
7	EMERG. DE ADULTOS	P010956	CO2	-----	7 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
8	EMERG. DE ADULTOS	P010957	CO2	-----	7 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
9	EMERG. DE ADULTOS	P010958	CO2	-----	7 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
10	EMERG. DE ADULTOS	P010959	CO2	-----	7 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
11	EMERG. DE ADULTOS	P010960	CO2	-----	7 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
12	EMERG. DE ADULTOS (P010953)	010312	CO2	-----	7 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
13	EMERG. DE ADULTOS	P010949	CO2	-----	7 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021

**CO2 10 LIBRAS**

Nº	UBICACIÓN ACTUAL	CODIGO PATRIMONIAL	CARACTERISTICAS			VENCIMIENTO
			TIPO	KILOS	LIBRAS	
1	ALTURA	P007399	CO2		10 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
2	CENTRO DE COMPUTO	P007418	CO2		10 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
3	CENTRO JUVENIL	P007410	CO2		10 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
4	DIRECCION GENERAL	P007398	CO2		10 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
5	DIRECCION GENERAL	P007420	CO2		10 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
6	ESTOMATOLOGIA	P007413	CO2		10 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
7	FARMACIA 1ER PISO	P007411	PQS		10 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
8	FARMACIA ( ULTIMO PISO)(9-17999)	006829	CO2		10 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
9	JEFATURA DE ECONOMIA	P007419	CO2		10 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
10	LOGISTICA ALMACEN (9-01486)	006822	CO2		10 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
11	LOGISTICA	P007416	CO2		10 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
12	LOGISTICA	P007597	CO2		10 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
13	MEDICINA FISICA	P007408	CO2		10 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
14	PATOLOGIA (9-08200)	006823	CO2		10 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
15	PLANEAM. ESTRATEGICO	P007415	CO2		10 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
16	RECEPCION RAYOS X	P007414	CO2		10 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
17	REUMATOLOGIA	P007409	CO2		10 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021
18	UNIDAD DE ONCOLOGIA	9-11204	CO2		10 LIBRAS	NOVIEMBRE 2021



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020 DEL  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

**EXTINTORES NUEVOS COMPRADOS EN EL 2019**

**PQS 06 KILOS**

Nº	CODIGO PATRIMONIAL	CARACTERISTICAS			UBICACIÓN ACTUAL	VENCIMIENTO
		TIPO	KILOS	LIBRAS		
1	P041409	PQS	6 KILOS	-----	CTAS.CTS.	NOVIEMBRE 2021
2	P041407	PQS	6 KILOS	-----	NEFROLOGIA	NOVIEMBRE 2021
3	P041408	PQS	6 KILOS	-----	ATENCION INMEDIATA	NOVIEMBRE 2021
4	P041410	PQS	6 KILOS	-----	MANTENIMIENTO	NOVIEMBRE 2021

**EXTINTORES NUEVOS COMPRADOS EN EL 2019**

**PQS 12 KILOS**

Nº	CODIGO PATRIMONIAL	CARACTERISTICAS			UBICACIÓN ACTUAL	VENCIMIENTO
		TIPO	KILOS	LIBRAS		
1	P041404	PQS	12 KILOS		JEFATURA DE EMERG. A	NOVIEMBRE 2021
2	P041402	PQS	12 KILOS		CENTRAL TELEFONICA	NOVIEMBRE 2021
3	P041401	PQS	12 KILOS		MANTENIMIENTO	NOVIEMBRE 2021
4	P041403	PQS	12 KILOS		BANCO DE SANGRE	NOVIEMBRE 2021
5	P041406	PQS	12 KILOS		CAJA CENTRAL 1,2,3	NOVIEMBRE 2021
6	P041405	PQS	12 KILOS		MANTENIMIENTO	NOVIEMBRE 2021

**EXTINTORES NUEVOS COMPRADOS EN EL 2019**

**CO2 05 LIBRAS**

Nº	CODIGO PATRIMONIAL	CARACTERISTICAS			UBICACIÓN ACTUAL	VENCIMIENTO
		TIPO	KILOS	LIBRAS		
1	P041399	CO2	-----	5 LIBRAS	COE	NOVIEMBRE 2021
2	P041395	CO2	-----	5 LIBRAS	CAJA 7	NOVIEMBRE 2021
3	P041392	CO2	-----	5 LIBRAS	ADMINISTRACION	NOVIEMBRE 2021
4	P041393	CO2	-----	5 LIBRAS	NEFROLOGIA	NOVIEMBRE 2021
5	P041390	CO2	-----	5 LIBRAS	CARDIOLOGIA ADULTOS	NOVIEMBRE 2021
6	P041396	CO2	-----	5 LIBRAS	MANTENIMIENTO	NOVIEMBRE 2021
7	P041391	CO2	-----	5 LIBRAS	CONSULTA EXTERNA	NOVIEMBRE 2021
8	P041394	CO2	-----	5 LIBRAS	COMUNICACIONES	NOVIEMBRE 2021
9	P041397	CO2	-----	5 LIBRAS	MANTENIMIENTO	NOVIEMBRE 2021
10	P041400	CO2	-----	5 LIBRAS	SALUD EN TRABAJO	NOVIEMBRE 2021
11	P041398	CO2	-----	5 LIBRAS	NEUROLOGIA	NO SE RECARGÓ



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020 DEL  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

**EXTINTORES NUEVOS COMPRADOS EN EL 2019**

**CO2 10 LIBRAS**

Nº	CODIGO PATRIMONIAL	CARACTERISTICAS			UBICACIÓN ACTUAL	VENCIMIENTO
		TIPO	KILOS	LIBRAS		
1	P041387	CO2	-----	10 LIBRAS	EMERG. ADULTOS	NOVIEMBRE 2021
2	P041388	CO2	-----	10 LIBRAS	CENTRAL TELEFONICA	NOVIEMBRE 2021
3	P041389	CO2	-----	10 LIBRAS	BANCO DE SANGRE	NOVIEMBRE 2021

**EXTINTORES NUEVOS COMPRADOS EN EL 2019**

**PQS 25 KILOS**

Nº	CODIGO PATRIMONIAL	CARACTERISTICAS			UBICACIÓN ACTUAL	VENCIMIENTO
		TIPO	KILOS	LIBRAS		
1	PO42089	CO2	25 KILOS	-----	DATA CENTER	NOVIEMBRE 2021

**EXTINTORES NUEVOS COMPRADOS EN EL 2019**

**PQS 50 KILOS**

Nº	CODIGO PATRIMONIAL	CARACTERISTICAS			UBICACIÓN ACTUAL	VENCIMIENTO
		TIPO	KILOS	LIBRAS		
1	PO42092	PQS	50 KILOS		TORRE UCI	NOVIEMBRE 2021
2	PO42093	PQS	50 KILOS		CENTRO JUVENIL	NOVIEMBRE 2021
3	PO42091	PQS	50 KILOS		NUTRICION	NOVIEMBRE 2021
4	PO42090	PQS	50 KILOS		LOGISTICA	NOVIEMBRE 2021
5	PO42094	PQS	50 KILOS		CASA DE FUERZA	NOVIEMBRE 2021

**EXTINTORES INOPERATIVOS PARA DAR DE BAJA 2020-2021**

P009854	9-12700	06 KILOS	PQS
P004036	9-06174	12 KILOS	PQS
P012087	9-17970	06 KILOS	PQS
P012040	9-02841	06 KILOS	PQS



Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFGRD HCH

# PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020 DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

## ANEXO 08: BRIGADA DE SALUD HCH

RD No 409-2021-HCH/DG de fecha 22.10.2021

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** - RECONOCER como integrantes de la Brigada Hospitalaria Covid-19 3ra ola del Hospital Cayetano Heredia, a los siguientes Brigadistas: **JIMENEZ CRUZADO John Michael, NAVARRO TORRES Kelly Jenny, PALOMINO ONTON Cristian, ROJAS SEQUEIROS Ruth, TOLEDO QUISPE Patrik Manuel y VILA CORDOVA Connie Giovanna**, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



**ARTÍCULO 2°.** - Notificar la presente resolución a los brigadistas interesados **JIMENEZ CRUZADO John Michael, NAVARRO TORRES Kelly Jenny, PALOMINO ONTON Cristian, ROJAS SEQUEIROS Ruth, TOLEDO QUISPE Patrik Manuel y VILA CORDOVA Connie Giovanna**.

**ARTÍCULO 3°.** - DISPONER que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia Estándar del Hospital Cayetano Heredia,

Regístrese y comuníquese.

JCCQ/BSC/MEGF  
Cc  
DEYCC  
UFGREYD  
OAJ  
Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
DR. JUAN CARLOS QUISPE CUBA  
DIRECTOR GENERAL  
CAMP. 27997 RNE 1104A

RD No 347-2020-HCH/DG de fecha 29.12.2020

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** - RECONOCER como integrantes de la Brigada Hospitalaria Covid-19 del Hospital Cayetano Heredia, a los siguientes Brigadistas: **AVALOS CHAVEZ, Odalie Beatriz; CARRILLO MANRIQUE, Karín Roxana; HONORIO MAS, Alan Heli; MALCA CASTRO, Isabel; ROCA ARTICA, Antonio Roberto y VARGAS LOBATON, Josefa Haydee**, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



**ARTÍCULO 2°.** - Notificar la presente resolución a los brigadistas interesados **AVALOS CHAVEZ, Odalie Beatriz; CARRILLO MANRIQUE, Karín Roxana; HONORIO MAS, Alan Heli; MALCA CASTRO, Isabel; ROCA ARTICA, Antonio Roberto y VARGAS LOBATON, Josefa Haydee**.

Regístrese y comuníquese.

AC/PR/BSC/MEGF  
Cc  
O.E.G.RR.HH

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
DRA AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ  
DIRECTORA GENERAL  
EMP 27997 RNE 3034



Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFGRD HCH

# PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020 DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

SE RESUELVE:

**Artículo Primero** - CONFORMAR a BRIGADA CONTRA INCENDIOS EN EL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA a cual estará integrado por las siguientes personas:

N°	Nombres y Apellidos	DNI
1	CHANCAPE FLORES MARILYN MILUSKA	43018527
2	ARANDA ORELLANA HUGO EDGAR	06084741
3	BEJAR ZELNI RICHARD WILLIAM	09091812
4	BERNAL LUJAN ERNESTO JESUS	10582773
5	CORDOVA JARA JORGE ADRIAN	40379921
6	GARRIDO VICUÑA JOSE DISNEY	07175441
7	ROSELL PALOMINO MARIO	46892058
8	MARTINEZ DUEÑAS YESELINE KAREM	10684131
9	MORALES BACA JOSE LUIS	08527045
10	VASQUEZ CALDERON ZOILA ROSA	09968927
11	VALVERDE HURTADO ROBERT FLAVIO	40759669
12	ZELAYA YACTAYO MELISSA MARGARITA	43664935

**Artículo Segundo** - DISPONER que el responsable de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencia y Desastres (UFGRED) se encargue de la implementación y funcionamiento de la brigada conformada con la presente Resolución.

**Artículo Tercero** - Disponer que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia del Hospital.

Regístrese y Comuníquese

RD No 216-2019-HCH/DG de fecha 28.06.2019



RD No 276-2018-HCH/DG de fecha 28.09.2018

SE RESUELVE:

**Artículo 1°** - Aprobar la Creación de Brigada de Salud Mental 2018 propuesta por la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencia y Desastres (UFGRED) del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, la cual quedará conformada por los siguientes profesionales del Departamento de Psicología:

- Aguilar Conde, Omar Josué.
- Barrera Garrido, Rolando Alberto
- Cerrillo Quispe, Suset Alexandra
- Chalco Flores, María Elizabeth
- Cuya Cayo, Lilitana Isabel
- Espinal Ahuanilla, Magaly Shirley
- Fernández Reyes, Guillermina
- Flores Prado, María
- Mendoza Minaya, Julia Nelly
- Porras Campos, Jorge Amancio
- Rangel Carlos, Eladio Antonio
- Villegas Flores, Blanca

**Artículo 2°** - Encargar a la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencia y Desastres (UFGRED) del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos la implementación y difusión de la presente Resolución.

**Artículo 3°** - Disponer la Publicación de la presente resolución, en el Portal de Transparencia Estándar del Hospital Cayetano Heredia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ACRIPRIB/letrados  
 ( ) DGC  
 ( ) DICC  
 ( ) UFGRED  
 ( ) DAJ  
 ( ) GCOM  
 ( ) Archivo



Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFGRED HCH

# PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020 DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA



SE RESUELVE:

- ACREDITAR como Brigadistas Hospitalarios al personal que participo en el Curso de Formación de Brigadas Hospitalarias y el Curso de Manejo de Desastres, del Hospital Cayetano Heredia, según Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Distribución:

- ( ) DG
- ( ) DEMCC
- ( ) OAJ
- ( ) Interesados
- ( ) Archivo

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
DR. SEGUNDO ACHO MALGO  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 7291

N°	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO
1	ACEDO VELÁSQUEZ	PABLO	TECNICO
2	ACOSTA SALAZAR	RAUL RONALD	MEDICO INTERVISTA - SERVICIO EMERGENCIA ADULTOS
3	ACURIO CALLES	ACURIO	T. I.C. TELECOMUNICACIONES
4	ALHUAY SALAS	CESAR	TECNICO EN SEGURIDAD
5	BAJAN LOAYZA	JANET YULI	ENFERMERA ASISTENCIAL
6	BENAVIDES FLOPÉS	DAVID OSCAR	ESP ADMINISTRATIVO
7	BORDA DIAZ	MARIA LUISA	TEC. ENFERMERIA
8	CURACA MENDOZA	VIVIANA ELIZABETH	TEC. ESTADISTICO
9	GONZALES GALOC	JACARFO FRANK	TEC. DE ENFERMERIA
10	GUERRERO BECERRA	ANABELVA	ENFERMERA ASISTENCIAL
11	GUILLEN HERRERA	MARIA TERESA	LAVANDERIA
12	AUSCAMAYTA TABRAJ	MARIBEL ULIANA	MEDICO ASISTENTE
13	MARCO JORGE	SERGIO FRA H	PILOTO DE AMBULANCIA
14	MEZA GARCIA	RODNEA GRILIANA	MEDICO INTENSIVISTA - SERVICIO CUIDADOS INTENSIVOS
15	MONTALVAN SULTRAN	ROSA ELIZABETH	ENFERMERA ASISTENCIAL
16	MORIN PAVANO	JOSE CARLOS	TECNICO DE ENFERMERIA
17	OLIVERA CHANDURO	MARIA MAURA	COORDINADOR DE BRIGADA HOSPITALARIA
18	PACHA CANACHO	JOSE MESA	ASIST. TEC ADMINISTRATIVO
19	PARLINS RANTIS	ROSA	TECNICA DE ENFERMERIA
20	PORTUGA GONZALEZ	JOSE FARRIZO	MEDICO EMERGENCIOLOGO
21	QUELLA VILLANERA	FELIX	TEC. ENFERMERIA
22	RAMIREZ GARCIA	JUANITA ESTHER	INGENIERIA
23	SOLZA FERRERA FLORES	LUISLA	ENFERMERA
24	TILLO LEON	AFRILDO	PODILOGO - PERSONAL ADMINISTRATIVO
25	UGARTE TABOADA	CLAUDIA TERESA	MEDICO PEDIATRA - IFE DEPARTAMENTO ENIG Y CC
26	VILLARTE CARHUAS	IRMA	OBSTETRIZ
27	VITOR SANO EZ	ELA MARIA	LIC ENFERMERA
28	VILLAORDUNA RODRIGUEZ	LUZ TELMA	TEC ENFERMERA
29	NUÑEZ PEDRESI	JULIO	AUX ADMINISTRATIVO



RD No 126-2017-HCH/DG de fecha 06.04.2017



Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFRD HCH

**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020 DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

**ANEXO 09 EDAN SALUD HCH MINSA**



REPORTE RADIAL IPRESS N°		I. INFORMACIÓN GENERAL	
Evento:		Hora estimada:	
Riesgos asociados:		Fecha de reporte:	
IPRESS:		(PARA SER LLENADO POR EL OPERADOR DE RADIO)	
II. DAÑOS		III. DISPONIBILIDAD	
		III.1 RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES*	
		III.2 MEDIOS DE COMUNICACION DISPONIBLES*	
		IV. NECESIDADES INMEDIATAS PARA ATENCIÓN	
		IV-1 Acciones urgentes para continuar con atención	
		IV-2 Requerimientos	
		Recursos Humanos:	
		Medicamentos e insumos:	
		Oferta Móvil:	
		V. LOGISTICA DE LA QUE DISPONE	
		Para las 2 horas	
		Para las 6 horas	
		Para las 24 horas	
		Medio de reporte:	
		Nombre y firma del Responsable del Reporte	

Vida y Salud	CANTIDAD	OBSERVACIONES			
			NO	SI	DESCRIPCIÓN
II-1 Lesionados					
II-2 Fallecidos					
II-3 Desaparecidos					
II-4 Lesionados					
II-5 Fallecidos					
II-6 Desaparecidos					
Daño en Infraestructura*					
II-7					
Operatividad de la IPRESS					
II-8					
Servicios Básicos afectados					
II-9					
II-10					
II-11					
II-12					

\*Datos prioritarios a ser considerados